



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Santiago de Querétaro, Qro; Lunes 18 de marzo de 2024

### CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en el artículo 32 primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, así como, los diversos 1, 4, 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24, 34, 47 al 55, 57, 59 al 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo **miércoles 20 de marzo de 2024, a las 14:30 horas**, en las oficinas del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro en Corregidora**, ubicadas en Salvador Sánchez Bárcenas #9, Colonia Emiliano Zapata, 76900, El Pueblito, Querétaro, o bien, seguir la transmisión de la sesión a través de YouTube, Facebook y en la página de internet del Instituto: <https://ieeq.mx/consejogeneral/sesiones>, en la cual se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas Y Partidos Políticos, mediante el cual se autoriza la edición del texto testimonial "La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas."
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas Y Partidos Políticos, mediante el cual se autoriza la edición del texto "MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024."
7. Explicación del avance en la producción del material y la documentación electoral sin emblemas, así como el programa estatal de distribución.
8. Avances en la acreditación de cuentas bancarias de los partidos políticos para la recepción de financiamiento para actividades electorales y de campaña.
9. Asuntos generales

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **14:45 horas** del mismo día.

#### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo  
CREM /jvcv

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
OFICIO NO. DEOEPyPP/268/2024**

**Asunto:** Se rinde informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024.

Santiago de Querétaro, 16 de marzo de Querétaro, de 2024

**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES**

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

**P R E S E N T E**

Por este medio rindo el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup> a mi cargo, mismo que comprende el periodo del enero a marzo de 2024<sup>2</sup>:

**UBICACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA  
(DEOEPPP/14/01)**

Con el propósito de dar cumplimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Querétaro, así como al Anexo Técnico al mismo, en lo que respecta al punto 6.1 concerniente al procedimiento de ubicación de casillas, recorridos y visitas de examinación, se formuló la invitación a los consejos distritales y municipales mediante una ficha informativa, el calendario de recorridos con el INE y se remitió a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el listado con los nombres de las personas adscritas a los consejos distritales y municipales de este Instituto, que se incorporó a dicha actividad del 15 de enero al 15 de febrero y en el caso de las visitas de examinación del 27 de febrero al 16 de marzo..

Se remitió al INE el directorio con los domicilios de los órganos desconcentrados de este Instituto, nombre de las personas secretarias técnicas en cada consejo, correos electrónicos y números telefónicos institucionales y a su vez a los consejos distritales y municipales el directorio de las juntas distritales ejecutivas para la coordinación de la actividad.

En sesión de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se informó sobre esta actividad y se formuló invitación a las representaciones partidistas a

---

<sup>1</sup> En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

<sup>2</sup> Las fechas subsecuentes corresponden al año 2024, salvo mención diversa.

sumarse a las mismas, enviando el calendario correspondiente a los recorridos y se replicó el envío por correo electrónico para visitas de examinación.

Previo al inicio de cada actividad, en conjunto con el Supervisor Operativo de Organización Electoral, se elaboró la estrategia para monitorear la asistencia de las consejerías y personal adscrito a los consejos a dichos recorridos, en su caso apoyarles con combustible de acudir con su vehículo particular y una responsiva. Los Enlaces Operativos de Organización Electoral, monitorearon la participación de los consejos en estos recorridos. Para la ubicación de casillas 106 asistieron 106 personas y para la examinación de la propuesta 36. En ambos recorridos no se recibieron observaciones a la ubicación en esta Dirección Ejecutiva.

Con fecha 20 de febrero, se recibió oficio INE/QRO-JLE-VE/0128/2024 por el cual la Junta Local Ejecutiva informó que las juntas distritales ejecutivas aprobaron la propuesta del número y ubicación de casillas que fue puesta a consideración de los consejos respectivos el 26 de febrero e iniciando la etapa de visitas de examinación, con dicho comunicado se recibió también la propuesta aprobada.

El mismo día, se realizó reunión virtual con las vocalías de Organización Electoral del INE en la que se presentó el programa de visitas de examinación a la propuesta del número y ubicación de las casillas únicas aprobadas por las juntas distritales ejecutivas del INE el 16 de febrero y que fue remitido a esta Dirección Ejecutiva.

En seguimiento a los convenios que la Junta Local Ejecutiva del INE propuso realizar con algunas autoridades municipales para atender las medidas encaminadas a asegurar la accesibilidad a personas con discapacidad en oficinas y lugares públicos, en donde se instalarán las mesas directivas de casilla el 2 de junio de este año, estos instrumentos se han revisado por parte de la Coordinación Jurídica y gestionado a través de la Coordinación de Organización Electoral en conjunto con las juntas distritales ejecutivas del INE. A la fecha del presente informe se presenta el siguiente avance:

Instituto	Municipio	Distrito Federal	Convenio firmado	Observaciones
INE	Amealco de Bonfil	02	X	
	Cadereyta de Montes	01	X	
	Huimilpan	05	X	
	Jalpan de Serra	01	X	
	Querétaro	03, 04 y 06		Convenio entregado al ayuntamiento, se encuentra en firma.
	San Juan del Río	02	X	
	Tequisquiapan	01	X	
IEEQ	Colón	01	X	
	Corregidora	04	X	
	Ezequiel Montes	01	X	
	El Marqués	05	-	El área jurídica informó que los espacios solicitados no son administrados por el ayuntamiento. El DIF informó que no es necesaria la firma del convenio, realizara el

Instituto	Municipio	Distrito Federal	Convenio firmado	Observaciones
				préstamo de los lugares con la anuencia.
	Pedro Escobedo	05	X	
	San Joaquín	01	X	

## SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (DEOEPyPP/15/01)

Se remitieron a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los correspondientes Consejos Distritales y Municipales, las acreditaciones, sustituciones y modificaciones de representaciones señaladas ante los mismos por distintos partidos políticos, mediante los siguientes oficios:

CONSEJO DISTRITAL Y/O MUNICIPAL	PARTIDO	OFICIO	OFICIO SECRETARÍA EJECUTIVA	FECHA
Todos los Consejos	QS	DEOEPyPP/CPyPP/691/2023	SE/1639/23	21/12/23
02, 09, 10, Arroyo Seco, Huimilpan y Landa de Matamoros	Morena	DEOEPyPP/CPyPP/692/2023	SE/1640/23	
Huimilpan	MC	DEOEPyPP/CPyPP/693/2023	SE/1641/23	
07 y Arroyo Seco	PAN	DEOEPyPP/CPyPP/701/2023	SE/1642/23	
08	QS	DEOEPyPP/CPyPP/701/2023	SE/1656/24	23/12/23
Corregidora		DEOEPyPP/CPyPP/702/2023	SE/1657/24	
Peñamiller	MC	DEOEPyPP/CPyPP/038/2024	SE/079/24	12/01/24
Tolimán		DEOEPyPP/CPyPP/039/2024		
03, 08, 09, 11, 14, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, El Marqués, Huimilpan y Tolimán	PVEM	DEOEPyPP/CPyPP/045/2024	SE/102/24	16/01/24
04		DEOEPyPP/CPyPP/060/2024	SE/166/24	18/01/24
Corregidora y Pedro Escobedo		DEOEPyPP/CPyPP/066/2024	SE/201/24	20/01/24
08 y 10	PRI	DEOEPyPP/CPyPP/067/2024	SE/202/24	20/01/24
12 y 13	PVEM	DEOEPyPP/CPyPP/134/2024	SE/423/24	15/02/24
01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, Colón, Corregidora, El Marqués, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán.	PT	DEOEPyPP/CPyPP/147/2024	SE/552/24	21/02/24
01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 13, Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Pinal de Amoles y San Joaquín	PRD	DEOEPyPP/CPyPP/189/2024	SE/569/24	01/03/24
Cadereyta de Montes, Huimilpan y San Joaquín	PT	DEOEPyPP/CPyPP/206/2024	SE/604/24	05/03/24
Cadereyta de Montes y San Joaquín	PVEM	DEOEPyPP/CPyPP/218/2024	SE/621/24	07/03/24
14 y Pinal de Amoles		DEOEPyPP/CPyPP/228/2024	SE/638/24	11/03/24
08	QS	DEOEPyPP/CPyPP/701/2023	SE/1656/23	23/12/23
Corregidora		DEOEPyPP/CPyPP/702/2023	SE/1657/23	23/12/23

CONSEJO DISTRITAL Y/O MUNICIPAL	PARTIDO	OFICIO	OFICIO SECRETARÍA EJECUTIVA	FECHA
10, 11 y Colón	PRI	DEOEPyPP/CPyPP/717/2023	SE/1679/23	27/12/23
Pinal de Amoles	Morena	DEOEPyPP/CPyPP/718/2023	SE/1681/23	27/12/23
01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y Corregidora	PAN	DEOEPyPP/CPyPP/150/2024	SE/478/24	22/02/24
02, 03, 04, 05, 06 y 07		DEOEPyPP/CPyPP/190/2024	SE/566/24	01/03/24
Cadereyta de Montes		DEOEPyPP/CPyPP/192/2024	SE/581/24	02/03/24
12		DEOEPyPP/CPyPP/239/2024	SE/644/24	11/03/24
Huimilpan	QS	DEOEPyPP/CPyPP/108/2024	SE/330/24	01/02/24
01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y Corregidora	PAN	DEOEPyPP/CPyPP/150/2024	SE/478/24	22/02/24
14		DEOEPyPP/CPyPP/164/2024	SE/502/24	24/02/24
Huimilpan y Pinal de Amoles		DEOEPyPP/CPyPP/172/2024	SE/531/24	28/02/24
01, 13, El Marqués y Landa de Matamoros		DEOEPyPP/CPyPP/178/2024	SE/554/24	29/02/24
12		DEOEPyPP/CPyPP/225/2024	SE/633/24	08/03/24
08	Morena	DEOEPyPP/CPyPP/103/2024	SE/313/24	01/02/24
09		DEOEPyPP/CPyPP/094/2024	SE/261/24	27/01/24
06 y 13		DEOEPyPP/CPyPP/088/2024	SE/250/24	25/01/24
Landa de Matamoros	PRI	DEOEPyPP/CPyPP/167/2024	SE/509/24	26/02/24
04	PAN	DEOEPyPP/CPyPP/199/2024	SE/590/24	04/03/24

Por medio del oficio DEOEPyPP/CPyPP/017/2024 se notificaron al Consejo Municipal de Colón los domicilios para oír y recibir notificaciones señalados por la presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del partido político local Querétaro Seguro ante dicho Consejo.

El 26 de enero, los consejos distritales y municipales celebraron sesión ordinaria del mes en la que presentaron los informes de la Presidencia del consejo y de la Secretaría Técnica del mismo. Las sesiones fueron programadas en tres horarios distintos, a las 15:00 horas, a las 16:00 horas y a las 18:00 horas.

El 26 de febrero los consejos distritales y municipales celebraron sesión ordinaria en la que además de la presentación de informes de la Presidencia y Secretaría Técnica, se aprobó el acuerdo mediante el que se determinó el espacio que se destinará para la bodega electoral para el resguardo de documentación y el espacio destinado los materiales electorales. Las sesiones fueron programadas en tres horarios distintos, a las 15:00 horas, a las 16:00 horas y a las 18:00 horas.

**SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, A LAS SANCIONES DETERMINADAS POR EL INE Y ASEGURAR EL EJERCICIO DE LAS PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA (DEOEPPP/18/01)**

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias mensuales de los partidos políticos nacionales con acreditación local Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Morena y Partido del Trabajo, conforme a lo siguiente:

<b>ENERO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>TIPO DE SANCIÓN</b>	<b>MONTO DEDUCIDO</b>
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$459,080.33
	TEEQ-POS-16/2023	Multa	\$51,870.00
PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$248,130.93
	TEEQ-POS-14/2023	Multa	\$51,870.00
MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$648,868.98
PT	TEEQ-POS-13/2023	Multa	\$51,870.00
PRD	TEEQ-POS-12/2023	Multa	\$51,870.00

<b>FEBRERO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>TIPO DE SANCIÓN</b>	<b>MONTO DEDUCIDO</b>
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$459,080.33
MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$648,868.98

<b>MARZO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>TIPO DE SANCIÓN</b>	<b>MONTO DEDUCIDO</b>
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$459,080.33
MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$648,868.98

Cabe señalar que, la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del Instituto Nacional Electoral notificó mediante el oficio INE/UTVOPL/0226/2023 las siguientes resoluciones respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2022, aprobadas por el

Consejo General de ese Instituto, en sesión extraordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2023:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>PAN</b>	INE/CG629/2023	Remanente	\$0.00
		Multa	\$12,508.60
		Reducción (al 25%)	\$1,965,985.60
<b>PRI</b>	INE/CG630/2023	Remanente	\$227,019.08
		Multa	\$23,092.80
		Reducción (al 25%)	\$4,027,592.95
<b>PRD</b>	INE/CG631/2023	Remanente	\$0.00
		Multa	\$2,886.60
		Reducción (al 25%)	\$103,303.78
<b>MC</b>	INE/CG634/2023	Remanente	\$0.00
		Multa	\$962.20
		Reducción (al 25%)	\$0.00
<b>PVEM</b>	INE/CG633/2023	Remanente	\$0.00
		Multa	\$1,924.40
		Reducción (al 25%)	\$17,280.93
<b>MORENA</b>	INE/CG635/2023	Remanente	\$0.00
		Multa	\$17,319.60
		Reducción (al 25%)	\$1,930,016.38
<b>PT</b>	INE/CG632/2023	Remanente	\$0.00
		Multa	\$11,546.40
		Reducción (al 25%)	\$179,836.10

Igualmente, se informó a las representaciones de los partidos políticos el estado que guardan las sanciones económicas impuestas a dichas instituciones políticas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, mediante los siguientes oficios:

<b>PARTIDO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>
Morena	DEOEPyPP/041/2024	DEOEPyPP/126/2024	DEOEPyPP/234/2024
	DEOEPyPP/082/2024		
PRI	DEOEPyPP/080/2024	DEOEPyPP/127/2024	DEOEPyPP/235/2024
PAN	DEOEPyPP/081/2024	DEOEPyPP/128/2024	DEOEPyPP/236/2024

Por lo que ve al seguimiento de acreditación de las cuentas bancarias proporcionadas por los partidos para la recepción del financiamiento público, se informa de la siguiente manera:

No.	Partido político	Oficio de envío	Oficio de contestación	Observaciones	Estatus
1	PRI	SE/400/24 14-02-2024	DEOEPyPP/133/2024 15-02-2024	No se cuenta con documentación con la que se pueda constatar la mancomunidad de la cuenta bancaria proporcionada.	Requerimiento.
		SE/542/24 28-02-2024	DEOEPyPP/182/2024 29-02-2024	La tarjeta de firmas de la cuenta proporcionada no cuenta con las firmas de las personas autorizadas.	Requerimiento.
		SE/625/24 07-03-2024	DEOEPyPP/219/2024 08-02-2024	Se valida la cuenta bancaria proporcionada.	Cumple requisitos.
2	PVEM	SE/595/24 05-03-2024	DEOEPyPP/210/2024 06-03-2024	Se propuso requerir al partido político la exhibición en original o copia certificada del documento con el que acredita la cuenta bancaria proporcionada (certificación emitida por la institución bancaria).	Requerimiento en trámite.
3	Morena	SE/1886/23 28-12-2023	DEOEPyPP/725/2023 30-12-2023	El partido político no presentó documentación con la cual llevar a cabo la validación de la cuenta bancaria que fue proporcionada.	Únicamente se toma conocimiento.
		SE/045/24 06-01-2024	DEOEPyPP/035/2024 11-01-2024	La tarjeta de firmas proporcionada no coincide con la cuenta bancaria que fue informada.	Requerimiento.
		SE/248/24 25-01-2024	DEOEPyPP/092/2024 26-01-2024	Se valida la cuenta bancaria proporcionada.	Cumple requisitos.
4	PT	SE/141/24 16-01-2024	DEOEPyPP/069/2024 20-02-2024	La tarjeta de firmas proporcionada no coincide con la cuenta bancaria que fue informada.	Requerimiento.
		SE/328/24 07-02-2024	DEOEPyPP/122/2024 10-02-2024	Se valida la cuenta bancaria proporcionada.	Cumple requisitos.
5	Querétaro Seguro	SE/612/24 06-03-2024	DEOEPyPP/122/2024 07-03-2024	Se propuso requerir al partido político la exhibición en original o copia certificada del documento con el que acredita la cuenta bancaria proporcionada (certificación emitida por la institución bancaria).	Requerimiento en trámite.

Asimismo, por medio de los siguientes oficios se informó a la Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos que hayan causado estado a la fecha:

OFICIO	RESOLUCIÓN	ACTIVIDAD GENERADA	FECHA
DEOEPyPP/016/2024	INE/UTF/DRN/057/2024	QRO-2024-0021/00005	05/01/24
DEOEPyPP/112/2024	INE/UTF/DRN/3704/2024	QRO-2024-0426/00070	05/02/24
DEOEPyPP/177/2024	INE/UTF/DRN/7438/2024	QRO/2024/1020/00151	29/02/24

Por medio de los siguientes oficios se remitió al Secretario Ejecutivo la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento durante el último trimestre y las razones de ello:

OFICIO	OFICIO SECRETARÍA EJECUTIVA	FECHA
DEOEPyPP/695/2024	SE/1949/24	22/12/23
DEOEPyPP/087/2024	SE/249/24	25/01/24
DEOEPyPP/148/2024	SE/469/24	22/02/24

Por medio de los siguientes oficios se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto apoyo para el depósito del financiamiento público autorizado a partir del acuerdo IEEQ/CG/A/003/24 para los partidos políticos nacionales con registro local, así como para el partido político local correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo:

OFICIO	FECHA
DEOEPyPP/072/2024	22/01/24
DEOEPyPP/117/2024	07/02/24
DEOEPyPP/188/2024	01/03/24

Mediante los siguientes oficios se informó al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos respecto del financiamiento público aprobado a los partidos correspondientes, sus modificaciones y las multas o remanentes pendientes de cobro:

PARTIDO	OFICIO	OFICIO DEAJ	FECHA
Morena	DEOEPyPP/668/2023	DEAJ/784/2023	18/12/2023
PVEM	DEOEPyPP/720/2023	DEAJ/837/2023	28/12/2023
Morena	DEOEPyPP/002/2024	DEAJ/885/2023	02/01/2024
Morena	DEOEPyPP/220/2024	DEAJ/423/2024	08/03/2024

A través del oficio DEOEPyPP/062/2024 se dio cumplimiento al Anexo Técnico número uno al Convenio General de coordinación y colaboración, apartado 23.1.1., para informar sobre los cargos en contienda, la calendarización del proceso electoral, el financiamiento público correspondiente a los partidos políticos, topes de gastos, así como los registros, modificaciones, sustituciones o cancelaciones de candidaturas independientes.

Por medio del oficio DEOEPyPP/084/2024 en cumplimiento al similar SE/231/2024 se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto, el depósito del financiamiento

público ordinario y de actividades específicas en el ámbito local del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, por medio del oficio DEOEPyPP/CPyPP/014/2024 se informaron a la Secretaría Ejecutiva los montos al financiamiento público para los partidos políticos y, en su caso las candidaturas independientes, así como los límites al financiamiento privado para el ejercicio fiscal 2024.

Posteriormente, el 06 de enero, por medio del oficio DEOEPyPP/CPyPP/015/2024, se informó a la Secretaría Ejecutiva respecto de los topes de gastos para la obtención del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña para las elecciones a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Ayuntamientos en el proceso electoral local 2023-2024.

El 12 de enero en sesión de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó la proyección del financiamiento Público, límites y topes de gastos para el presente ejercicio fiscal.

El 17 de enero, en cumplimiento al oficio SE/111/2024, se solicitó apoyo a las Secretarías Técnicas para la notificación a los aspirantes a candidaturas independientes respecto del acuerdo IEEQ/CG/A/004/24 mediante el cual se establecen los topes de gastos para la obtención del respaldo de la ciudadanía, precampaña y campaña para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024, por medio de los siguientes oficios:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>OFICIO</b>
Andrés Tejo Valencia	DEOEPyPP/048/2024
María del Rosario García Huerta	DEOEPyPP/049/2024
Rubén Hernández Robles	DEOEPyPP/050/2024
Efraín Muñoz Cosme	DEOEPyPP/051/2024
Sergio Martínez Gómez	DEOEPyPP/052/2024
Leonardo Diez de Bonilla González	DEOEPyPP/053/2024
Javier Navarrete de León	DEOEPyPP/054/2024
J. Belem Ledesma Ledesma	DEOEPyPP/055/2024
Saúl Sánchez Pérez	DEOEPyPP/056/2024

Asimismo, por medio del oficio DEOEPyPP/116/2024 en seguimiento al similar SE/111/2024, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los acuses originales de las notificaciones a los aspirantes a candidaturas independientes del acuerdo IEEQ/CG/A/004/24.

A través del oficio DEOEPyPP/085/2024 se dio respuesta al similar SE/216/2024, en cumplimiento al punto de acuerdo Quinto del proveído del 23 de enero del año en curso dictado por la Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto, en el expediente IEEQ/AG/001/2024-P, mediante el cual se emitió la opinión técnica especializada de esta Dirección, respecto a las porciones y las cláusulas relativas a “(...) *la prerrogativa de radio y televisión, a la luz de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables (...)*”.

Por medio del oficio DEOEPyPP/107/2024 se dio contestación al similar SE/307/2024, por lo que esta Dirección se pronunció respecto de las cláusulas Décima Séptima y Vigésima Primera del Convenio de Coalición Electoral Parcial presentado por los partidos políticos Morena y del Trabajo para contender en el Proceso Electoral 2023-2024, referentes a la distribución de prerrogativas para tiempo de acceso a radio y televisión dentro de la coalición, así como a la publicidad de la misma y el retiro de la propaganda.

Asimismo, se informa el seguimiento a los procedimientos de ejecución instaurados con relación al cobro coactivo de las multas y/o reintegros a cargo de los otrora candidatos independientes.

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	Estatus	Sanciones Observaciones
<b>David Jovito Vega Vega</b>	2020-2021	INE/CG1381/2021	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/603/2023, el 29 de mayo de 2023 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024, entre otras, que se solicitó la entrega de bienes embargados al sancionado sin ser posible su localización, según consta en actas diligenciadas en fechas 12 y 13 de junio de 2023.
<b>Sergio Hernández Uribe</b>	2020-2021	INE/CG1381/2021	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/603/2023, el 26 de enero de 2024 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024, la solicitud de detención del vehículo embargado al sujeto obligado con los diversos SF/SPFI/DI/00382/2024 y SF/SPFI/DI/00381/2024.
<b>Alejandro Martínez Guerrero</b>	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	El Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó con el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 que el sujeto obligado promovió el Juicio de amparo Número 744/2023, ante

				el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en contra de la solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01014/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, dirigido al sancionado.
		INE/CG1142/2018	En ejecución.	El Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 que el sancionado promovió el Juicio de amparo Número 744/2023, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en contra de la solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01013/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, dirigido al sancionado.
<b>Alfredo Gabriel Aliseda Barriga</b>	2017-2018	INE/CG1142/2018	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/603/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó mediante oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 que el 08 de diciembre de 2023 notificó por Estrados los Mandamientos de Ejecución de número 332305247902657 y 332305245002657 ambos de fecha 24 de mayo de 2023, derivado de las actas circunstanciadas de hechos de no localización diligenciadas los días 05 y 06 de junio de 2023.
<b>Heriberto Montoya Vázquez</b>	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	El 14 de diciembre de 2023 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro notificó legalmente, mediante el oficio número SF/SPFI/DI/DNC/01493/2023, de 30 de octubre del mismo año, la respuesta a la solicitud de condonación por parte del sancionado
<b>Jorge Luis Mora Sánchez</b>	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	El 18 de diciembre de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro notificó por estrados el Mandamiento de Ejecución de número 332305242400496, de fecha 24 de mayo de 2023, derivado de las actas circunstanciadas de hechos de no localización diligenciadas los días 06 y 20 de junio de 2023.
<b>José Ernesto Bejarano Sánchez</b>	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	En respuesta a los oficios DEOEPyPP/291/2023 y DEOEPyPP/319/2023, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas a través de los diversos SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 y SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 reiteró la información proporcionada a este Instituto mediante el oficio número SF/DI/DNC/00558/2021, de fecha 31 de diciembre de 2021 en que proporcionó copia simple del mandamiento de ejecución emitido el 11/07/2019 y sus actas circunstanciadas levantadas los días 13/09/2019 y 23/09/2019, así como del mandamiento de ejecución emitido el 01/07/2020 y su acta circunstanciada de 17/08/2020; documentación de la que se desprende que no fue posible localizar al sujeto obligado.

**SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES  
(DEOEPPP/18/02)**

Mediante oficio DEOEPyPP/CPyPP/665/2023 en respuesta al similar UT/394/2023 se remitió al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto información al respecto de las candidaturas independientes durante el PEL 2020-2021, a través del cual, en seguimiento a la solicitud de información con número de folio 2204 5932 3000 135, solicitando los convenios y/o acuerdos de candidaturas comunes para la elección al cargo de Presidente de los Ayuntamientos de las elecciones del 2021 de los municipios mencionados en el mismo, y se especificó los ayuntamientos en los que cada partido de la candidatura común denominó candidato.

Así mismo, en el oficio DEOEPyPP/CPyPP/679/2023 se remitió al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto las cartas de intención y/o documentos idóneos con que cuenta este instituto, mediante los cuales los órganos partidistas correspondientes autorizaron la suscripción de las candidaturas especificadas en seguimiento del similar UT/402/2023 con número de folio 2204 5932 300 138, durante el proceso electoral local 2017-2018.

Mediante oficio DEOEPyPP/CPyPP/680/2023, dirigido a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Municipales de Corregidora, Colón, El Marqués, Huimilpan y San Joaquín, así como del Distrital 12 de este Instituto, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se les informaron los requerimientos a realizar con relación al SNR respecto de personas aspirantes a candidaturas independientes y se les solicitó notificar las observaciones correspondientes a los mismos.

Por medio de los oficios DEOEPyPP/005/2024, DEOEPyPP/006/2024, DEOEPyPP/007/2024, DEOEPyPP/008/2024, DEOEPyPP/009/2024 y DEOEPyPP/010/2024, se solicitó a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales 12 y 15, así como Municipales de Colón, Corregidora, San Joaquín y Tolimán que llevaran a cabo la notificación a los aspirantes a candidaturas independientes por el cargo de presidencias municipales, del *Acuerdo INE/ACRT/81/2023 donde se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes para el PEL 2023-24 con el federal en el estado de Querétaro, aprobado en la décima sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2023.*

Asimismo, a través del oficio DEOEPyPP/042/2024 se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los acuses de notificación del acuerdo referido en el párrafo anterior.

Mediante el oficio DEOEPyPP/040/2024 se informó a la Secretaría Ejecutiva respecto de la no recepción de solicitudes de manifestaciones de intención de candidaturas independientes para el cargo de diputación por el principio de mayoría relativa en los Consejos Distritales de este Instituto.

Por medio del oficio DEOEPyPP/044/2024 se solicitó apoyo a los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales 12 y 15 y Municipales de Colón, Corregidora, San Joaquín y Tolimán para notificar a los aspirantes a candidaturas independientes de sus respectivos Consejos, su obligación de emitir un Aviso de Privacidad para la protección y tratamiento de los datos personales que registran en el sistema de captación al dar de alta a sus auxiliares, así como de la información que captan durante el periodo de apoyo ciudadano.

Mediante el oficio DEOEPyPP/061/2024 dirigido al Director de Tecnologías de la Información de este Instituto, se realizó la solicitud de publicación de avisos de privacidad integral y simplificados relativos a aspirantes a candidaturas independientes en el sitio de internet institucional.

Asimismo, mediante el oficio DEOEPyPP/152/2024, se solicitó a dicha Dirección, la publicación en el apartado de *Elecciones 2023-2024* del sitio de internet institucional, de los listados de personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas obtenidos en el SNR.

Se llevaron a cabo pruebas de cfrado para la recepción de la información para la emisión de los informes preliminares y definitivos del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, y se inició con la operación de la Mesa de Control con el personal que ingresó a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en el mes de enero.

Asimismo, del 19 de enero al 17 de febrero se llevó a cabo la revisión de un total de 13,554 registros correspondientes a la obtención de respaldo de la ciudadanía para los aspirantes a candidaturas independientes en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, conforme a los siguientes resultados:

Aspirante	Registros Ciudadanos Enviados al INE	Registros Ciudadanos en Lista Nominal	Registros Ciudadanos Duplicados Mismo Solicitante	Registros Ciudadanos Duplicados Con Otros Solicitantes	Registros Ciudadanos en Otra Situación Registral				Registros Ciudadanos con Inconsistencia	Registros Ciudadanos en Procesamiento	Registros Ciudadanos en Mesa de control
					En Padrón (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geoelectoral	Datos No encontrados			
Sergio Martínez Gómez	1.325	1.250	20	0	8	1	4	0	42	0	0
Leonardo Diez de Bonilla González	1.214	1.061	14	0	11	1	4	5	118	0	0
Javier Navarrete de León	767	651	27	0	8	0	17	3	61	0	0
Rubén Hernández Robles	3.951	3.522	60	0	44	1	23	8	293	0	0

Aspirante	Registros Ciudadanos Enviados al INE	Registros Ciudadanos en Lista Nominal	Registros Ciudadanos Duplicados Mismo Solicitante	Registros Ciudadanos Duplicados Con Otros Solicitantes	Registros Ciudadanos en Otra Situación Registral				Registros Ciudadanos con Inconsistencia	Registros Ciudadanos en Procesamiento	Registros Ciudadanos en Mesa de control
					En Padrón (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geoelectoral	Datos No encontrados			
Efraín Muñoz Cosme	1.802	1.609	55	0	20	2	14	1	101	0	0
J. Belem Ledesma Ledesma	1.145	1.081	5	0	7	0	3	13	36	0	0
María del Rosario García Huerta	1.342	1.220	44	0	15	0	10	7	46	0	0
Andrés Trejo Valencia	1.517	1.430	17	0	14	2	2	2	50	0	0
Saúl Sánchez Pérez	491	464	2	0	5	0	3	0	17	0	0

Por medio de la circular DEOEPyPP/012/2024 se solicitó apoyo a los titulares de las Secretarías Técnicas correspondientes para la notificación de los resultados preliminares de la captación del apoyo de la ciudadanía obtenidos por las personas aspirantes a una candidatura independiente.

Mediante el oficio DEOEPyPP/CPyPP/196/2024, se hizo de conocimiento del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, que se realizó la notificación a las personas aspirantes a candidaturas independientes de los resultados preliminares finales de los registros de apoyo de la ciudadanía que fueron procesados en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos; así como se solicitó su apoyo para proporcionar a este Instituto los resultados finales de cada una de las personas aspirantes, con la finalidad de estar en posibilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para que las mismas puedan ser registradas como candidaturas independientes para las elecciones de Ayuntamiento correspondientes.

Finalmente, el 11 de marzo se notificaron a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, respecto de los resultados finales de los registros del apoyo de la ciudadanía que fueron procesados en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos en el marco del proceso electoral en desarrollo, correspondientes a las personas aspirantes a Candidaturas Independientes por el cargo de Presidente Municipal de sus correspondientes Ayuntamientos, por medio de los siguientes oficios:

<b>CONSEJO DISTRITAL Y/O MUNICIPAL</b>	<b>OFICIO</b>
Colón	DEOEPyPP/229/2024
12	DEOEPyPP/230/2024
15	DEOEPyPP/231/2024
San Joaquín	DEOEPyPP/232/2024
Tolimán	DEOEPyPP/233/2024
Corregidora	DEOEPyPP/237/2024

### **REGISTRO DE CANDIDATOS SNR (DEOEPPP/18/03)**

Mediante el oficio DEOEPyPP/037/2024 se realizó al encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización la solicitud de apertura de temporalidad del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) a efecto de estar en posibilidades de validar y aprobar el registro de los aspirantes a candidaturas independientes y adjuntar los acuerdos correspondientes tras la aprobación del acuerdo relativo a los topes de gastos de precampaña y obtención del apoyo ciudadano y de campaña.

Por medio del oficio DEOEPyPP/CPyPP/046/2024, se informó al titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón con motivo de la solicitud realizada mediante correo electrónico remitido por el Subdirector de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se realizó nuevamente en el registro del C. Sergio Martínez Gómez aspirante a candidatura independiente por la presidencia municipal de dicho ayuntamiento en el SNR.

Asimismo, mediante oficio DEOEPyPP/CPyPP/073/2024, se remitió al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral la actualización del rubro "Responsable de Gestión y Enlace UTF" de la cédula del SNR y se informó respecto de la designación del licenciado Carlos Abraham Rojas Granados como encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto a partir del 16 de enero.

También se informa que, derivado de la revisión de la información capturada por los aspirantes a candidaturas independientes en el SNR, se tuvieron diversas videoconferencias con los mismos, para realizar las modificaciones pertinentes en el citado sistema.

Mediante el oficio DEOEPyPP/074/2024 se solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, la modificación de roles de dos usuarios de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos remitidos en el mismo, con la finalidad de que estos cuenten con el rol de OPL dentro de las funcionalidades del

Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

Por medio del oficio DEOEPyPP/115/2024 se dio respuesta al similar INE/UTF/CO/0483/2024, dirigido a la Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, donde señaló al funcionariado que participaría en la capacitación “Campaña: Sistema Nacional de Registro (SNR)” del 9 al 16 de febrero del año en curso.

Se generó el oficio DEOEPyPP/130/2024 en cumplimiento al similar SE/367/24, mediante el cual se remitió al Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral la resolución IEEQ/CG/R/001/24 por la cual se determinó la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Mediante el oficio DEOEPyPP/142/2024 en cumplimiento al similar SE/453/24, a su vez relacionado con el escrito recibido con el folio 0525, se solicitó la habilitación de la temporalidad en el SNR a efecto de que el Partido Acción Nacional llevara a cabo el registro del C. Roberto Carlos Cabrera Valencia, precandidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, Querétaro.

Asimismo, mediante el oficio DEOEPyPP/144/2024 en cumplimiento al similar SE/453/24, a su vez relacionado con el escrito recibido con el folio 0525, se informó al representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, respecto de la habilitación de temporalidad en el SNR, la cual estuvo disponible hasta las 23:59 horas del pasado 20 de febrero.

Por medio del oficio DEOEPyPP/200/2024 se solicitó al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral su apoyo para habilitar la apertura anticipada del SNR del 27 de marzo al 02 de abril de 2024, con la finalidad de que tanto los partidos políticos acreditados ante este Instituto, como que las personas que cuenten con derecho a registrar su candidatura por la vía independiente, tengan oportunidad de registrarse en dicho sistema con anticipación al plazo referido.

En atención a lo cual, mediante de la circular DEOEPyPP/019/2024 se informó a los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, sobre la habilitación anticipada del SNR, a fin de que informen a las representaciones de los partidos políticos en sus respectivos consejos, y en su caso, a las candidaturas independientes.

Asimismo, mediante el oficio DEOEPyPP/205/2024 en cumplimiento a las instrucciones derivadas del oficio INE/UTF/DG/DPN/3762/2024 y del Secretario Ejecutivo, se hizo del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General de este Instituto que el SNR estará habilitado a partir del 27 de marzo de 2024, a fin de que

los partidos políticos acreditados ante este Instituto y las personas que cuenten con derecho a registrar su candidatura por la vía independiente puedan realizar la captura y registro de la información en el mismo

Asimismo, por medio del oficio DEOEPyPP/207/2024 en respuesta al similar DEAJ/404/2024 se informa al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos que, derivado de la consulta realizada dentro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional Electoral, no se encontró registro de la ciudadana Paloma Arce Islas como precandidata a la presidencia municipal del estado de Querétaro por el partido político Morena.

Por medio del oficio DEOEPyPP/221/2024, se hizo del conocimiento a las representaciones del Consejo General que el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) estará habilitado del 27 de marzo al 07 de abril del año en curso, periodo en el cual podrán realizar la captura y registro de la información necesaria de las candidaturas que postulen los partidos que respectivamente representan, a los cargos de Ayuntamientos y diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024. Lo anterior, con la finalidad de que obtengan con antelación su Formulario de Aceptación de Registro en dicho sistema, mismo que deberán presentar, con la firma autógrafa de la candidatura de que se trate, al momento en que realicen su registro ante el Consejo Distrital o Municipal competente.

Mediante el oficio DEOEPyPP/222/2024, en cumplimiento al similar SE/628/24 del índice de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se remitió al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE el escrito recibido con folio 0785, en el que la presidenta y representante legal del partido Querétaro Seguro solicita la apertura del SNR para la presentación del aviso de no precampaña, así como se solicitó su apoyo para la habilitación de la temporalidad correspondiente en el sistema referido, de acuerdo con la petición del partido político en comento para los efectos previamente descritos.

Asimismo, mediante el oficio DEOEPyPP/255/2024, en cumplimiento al similar SE/673/24, derivado del escrito recibido con el folio 0827 suscrito por la presidenta y representante legal del partido Querétaro Seguro, se solicitó al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, su apoyo a fin de habilitar la temporalidad dentro del SNR a solicitud del partido en comento, con la finalidad de que el mismo presente el aviso de no precampaña en referencia al cargo de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Igualmente, del 9 al 16 de febrero, quince personas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos atendieron el curso Campaña - Sistema Nacional de Registro, Organismos Públicos Locales electorales 202-2024 impartido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, derivado del oficio DEAJ/259/2024, se proporcionó usuario y contraseña en el SNR, con rol de consulta para el funcionario Raúl Cardoso Robledo.

**SEGUIMIENTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LOS  
LINEAMIENTOS EN MATERIA DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN  
DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL 2023-2024  
(DEOEPPP/19/01)**

El 18 de enero se recibieron, por correo electrónico, las observaciones, en segunda vuelta de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas de las elecciones de diputaciones, ayuntamientos y documentación común. (1)

En consecuencia, el 22 y 23 de enero la Coordinadora de Organización Electoral y personal adscrito a esta Dirección celebró reuniones virtuales con la Subdirección de Documentación y Material Electoral del Instituto Nacional Electoral y con la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva, con la finalidad de resolver dudas sobre las dimensiones de los emblemas de la documentación electoral.

En atención al oficio INE/DEOE/0150/2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE comunicó a la UTVOPLE que todas las observaciones señaladas por la Junta Local Ejecutiva a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas fueron atendidas de manera satisfactoria, validando así el cumplimiento conforme a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

El 20 de febrero, a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó las primeras observaciones relacionadas con la documentación de Voto Anticipado, mismas que fueron atendidas por la Coordinadora de Organización Electoral, y remitidas vía correo electrónico el 24 de febrero.

El 11 de marzo, a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, recibió las segundas observaciones, relacionadas con la documentación de Voto Anticipado, mismas que fueron atendidas por la Coordinadora de Organización Electoral.

El 14 de marzo, se remitieron por correo electrónico los FU personalizados de la documentación de Voto Anticipado a la Subdirección de Documentación y Materiales Electorales. En estos documentos, se atendieron las observaciones realizadas. Lo anterior se tomó como medida con el objetivo de programar una reunión de trabajo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Respecto a la observación de las constancias de clausura de Mesa de Escrutinio y Cómputo, se determinó realizar una consulta a través de SIVOPLE dirigida a DEOE y DECEyEC.

En esta misma fecha se recibió el Vo. Bo. de documentación con emblemas de Ayuntamiento y diputaciones locales, por lo tanto, se realizó la carga del acuerdo de aprobación por parte del Consejo General y la adjudicación de correspondiente.

**DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE ACUERDO A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 (DEOEPPP/19/02)**

El 27 de diciembre se presentó a la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el informe relativo al diseño de la documentación sin emblemas y materiales electorales, para el Proceso Electoral local 2023-2024 y el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la documentación sin emblemas y materiales electorales, así como su impresión y producción para el Proceso Electoral Local 2023-2024, instrumento aprobado por el Consejo General el 28 de diciembre de 2023.

El 27 de enero, se llevó a cabo la presentación e informe de esta documentación con emblemas durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y partidos Políticos, para su posterior aprobación por parte del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 31 de enero.

El 19 de febrero, se realizó una reunión con el Presidente de la Comisión de Organización electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente al seguimiento del proceso de diseño de la documentación de Voto Anticipado.

**SEGUIMIENTO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (DEOEPPP/19/03)**

El 4 de enero, la Coordinadora de Organización Electoral y la Titular de la Dirección se reunieron con Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para revisar las actividades a desarrollar para la licitación correspondiente a la producción de la documentación y material electorales que se utilizará el próximo 2 de junio en las casillas únicas.

El 5 de enero, la Coordinadora de Organización Electoral, remitió a la secretaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, los diseños de documentación y materiales aprobados por el Consejo General en formato editable, así como las cantidades, especificaciones técnicas de los documentos sin emblemas y materiales electorales validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral y aprobados por el órgano máximo de este Instituto.

El 9 de febrero se atendió la junta de aclaraciones atinente a la Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024 relacionada con la producción e impresión de documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en las etapas de la jornada electoral y posterior a la elección, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 10 de febrero se sostuvo reunión de trabajo con todo el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva para la logística y preparación de la propuesta de modelo de dictamen para la opinión técnica de la Dirección en el procedimiento de dicha Licitación.

El 14 y 15 de febrero, se acudió a las sesiones de apertura de las propuestas técnicas y económicas de la Licitación, de conformidad con las especificaciones y características contenidas en las bases y anexos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Atendiendo las secciones III y IV de las bases de la Licitación referida y de conformidad con los artículos 35 y 41 de la Ley de Adquisiciones y 40 del Reglamento de Adquisiciones, el miércoles 14, concluida la apertura de propuestas técnicas, el personal de la Dirección Ejecutiva participó en la revisión de las propuestas técnicas entregadas por las empresas licitantes.

Luego de la evaluación se realizó el Dictamen Técnico con los resultados, mismo que fue entregado al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la toma de decisiones conducentes.

El 20 de febrero, se realizó una reunión virtual con la Representante Legal de Cajas Graf, empresa adjudicada de materiales electorales, con la intención de establecer de fechas y horarios para la entrega de los materiales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Para contar con los recursos materiales necesarios para la logística de distribución y recolección de la documentación, materiales electorales a los consejos distritales y municipales y mudanza de todos los bienes al cierre de los mismos, se remitió a la Coordinación Administrativa, la propuesta de los plazos y las rutas diseñadas por la Dirección Ejecutiva, para la concertación del servicio de transporte en tres momentos y

se solicitó la renta de un montacargas para los embarques de dispersión de documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados.

El 22 de febrero, se realizó una reunión virtual con el Representante Legal de Litho Formas, empresa adjudicada de documentación electoral, con la intención de establecer de fechas y horarios para la entrega de la documentación electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 27 de febrero, a través de SIVOPLE se informó, con el oficio DEOEPyPP/COE/169/2024, a la Unidad Técnica de Vinculación del INE, sobre las fechas de inicio y termino de producción de la documentación y material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Asimismo, se informó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares no tiene costo ya que es un programa propio del Instituto.

Entidad	Empresa para la Producción de Material Electoral	Fecha en la que se contrató o se prevé llevar a cabo la contratación	Fecha de inicio de producción	Fecha de término de producción	Empresa para la Impresión de Documentación Electoral	Fecha en la que se contrató o se prevé llevar a cabo la contratación	Fecha de inicio de impresión de Documentación Sin Emblemas	Fecha de término de impresión
Querétaro	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V	22/02/202	26/02/2024	13/03/202	LITHO FORMAS S.A. DE C.V	22/02/2024	11/03/2024	

El 28 de febrero, la Coordinación de Organización Electoral acudió a las instalaciones de Litho Formas y Cajas Graf, S.A. de C.V., ubicadas en el Estado de México. Las actividades se iniciaron en Cajas Graf con la supervisión de inicio de producción, así como realizar la validación de los materiales que estaban pendientes, para iniciar con su producción. En ambas empresas se celebraron reuniones de trabajo con el personal encargado de la producción de la documentación y el material electoral para determinar fechas de visita de supervisión y entrega del producto terminado que se utilizará el 2 de junio, como parte del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En la visita a la empresa Litho Formas se entregó un CD, anexo al oficio DEOEPyPP/171/2024, que contenía los archivos de la documentación sin emblemas para la producción correspondiente, así como un listado de cantidades de producción y empaque según las necesidades del Instituto.

El 7 de marzo, con fundamento en el artículo 164 y el apartado B del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, personal de la Coordinación de Organización Electoral realizó la segunda visita de supervisión del material electoral que se utilizará el próximo 2 de junio en la entidad queretana y el cual fue adjudicado a la empresa Cajas Graf, cabe destacar que en dicha visita se encontraron irregularidades en los juegos de patas del cancel electoral por lo que se levantó la cedula correspondiente y se programó una nueva visita, en la cual la revisión de supervisión fue de manera más exhaustiva como lo indica el manual de supervisión de la Coordinación.

El mismo 7 de marzo, se acudió a la empresa Litho Formas para entregar un CD, anexo al oficio DEOEPyPP/208/2024, con archivos correspondientes a los formatos únicos de las boletas electorales genéricas para las elecciones de Ayuntamiento y Diputación Local. Cabe destacar que dichos archivos fueron proporcionados como insumo exclusivamente para que la empresa pueda realizar las pruebas necesarias y proponer las medidas de seguridad correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

Para la rehabilitación del material electoral que realiza personal de la Coordinación de Organización Electoral en la bodega del Instituto, el viernes 8 de marzo se recibieron separadores centrales y juegos de laterales por parte del proveedor de materiales adjudicado. Cabe destacar que el cargamento estuvo abanderado por la Guardia Nacional en su traslado hasta la caseta Palmillas, al entrar al territorio queretano se recibió el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado.

El día 11 de marzo personal de la COE acudió a las instalaciones del proveedor encargado de la producción de la documentación electoral, Litho Formas, a la supervisión de arranque de la producción de dicha documentación, acompañados por el presidente de la comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. El mismo día, el personal comisionado en el Estado de México acudió a la empresa Cajas Graf a realizar una supervisión al material electoral que fue rechazado en la primera supervisión. Derivado de las actividades de supervisión que se realizaron, el equipo comisionado pernoctó una noche para continuar las labores en la empresa el día 12 de marzo. Lo anterior para corroborar que el material cumple al 100% con lo establecido en el contrato entre ambas instancias, lo cual no se logró en las primeras tres revisiones de esta fecha.

El 13 de marzo, por la tarde, personal de la Coordinación de Organización Electoral se desplazaron a las instalaciones de la Guardia Nacional en la CDMX para entregar el oficio SE/655/2024, el cual se había enviado de manera previa por correo electrónico, para la solicitud del acompañamiento de la autoridad, del envío de Material Electoral. Dicho traslado se realizó el 14 de marzo desde el Estado de México hasta las instalaciones de la bodega de este Instituto. Cabe destacar que el acompañamiento de la Guardia Nacional en el trayecto tuvo varios relevos según las áreas de responsabilidad de cada base, adicional al entrar al territorio queretano se recibió el acompañamiento del Consejo de Seguridad del Estado de Querétaro. Adicionalmente la Coordinación apoyó a Secretaría Ejecutiva en la elaboración y entrega de los oficios dirigidos a la Delegación de Guardia Nacional y Consejo de Seguridad, ambos en el Estado de Querétaro para gestionar los acompañamientos en todas las entregas.

La Coordinación de Organización Electoral recibió los cancelos tipo tijera de parte de la empresa proveedora, en las instalaciones de la bodega de este Instituto. Luego de realizar supervisión de una muestra y de encontrar piezas en mal estado, se avisó a la Directora Ejecutiva y al Secretario Ejecutivo, quienes informaron a la representante legal que se realizará una revisión de la totalidad a fin de obtener el número exacto de piezas en mal estado y solicitar la sustitución correspondiente.

**DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LOS  
CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES  
(DEOEPPP/19/04)**

Previendo las actividades a realizar, una vez que se cuente con la documentación sin emblemas y el material electoral, se realizó la planeación de rutas de distribución que se seguirán para entregar dichos insumos a los Consejos Distritales y Municipales, previsiblemente el próximo 26 de marzo. Se prevén siete rutas para dispersión que están planificadas de la siguiente manera:

<b>Ruta</b>	<b>Consejos</b>	<b>Domicilio</b>
1	CM Pinal de Amoles	Carretera Federal San Juan del Río-Xilitla Pinal de Amoles, Querétaro Código Postal 76300.
	CM Arroyo Seco	Calle Benito Juárez sin número, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, Código Postal 76400.
	CD15 (Jalpan de Serra)	Privada La Presa sin número, Barrio el Panteón, Jalpan de Serra, Querétaro, Código Postal 76346.
	CM Landa de Matamoros	Calle 5 de mayo sin número Barrio Chacatlán, Landa de Matamoros, Querétaro, Código Postal 76360.
2	CM Cadereyta de Montes	Calle Ignacio Zaragoza número 16, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro, Código Postal 76500.
	CM San Joaquín	Calle Matamoros número 1, Colonia Centro, San Joaquín, Querétaro, Código Postal 76550
	CM Peñamiller	Calle Pino Suárez sin número, Colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, Código Postal 76450.
	CM Tolimán	Boulevard Bicentenario número 344, Colonia Centro, Tolimán, Querétaro, Código Postal 76640.
3	CM Pedro Escobedo	Calle Cuauhtémoc número 78 oriente, Pedro Escobedo, Querétaro, Código Postal 76700.
	CD12 (Tequisquiapan)	Calle Matamoros número 19, Colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro, Código Postal 76750.
	CD14 (Ezequiel Montes)	Avenida Constitución número 164, Local C, Colonia Centro, Ezequiel Montes, Querétaro, Código Postal 76650.
	CM Colón	Calle Álvaro Obregón número 36, Colonia Centro, Colón, Querétaro, Código Postal 76270.
4	CD11 (San Juan)	Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro, Código Postal 76806.
	CD10 (San Juan)	Avenida de los Patos número 239, Colonia Lomas de San Juan, San Juan del Río, Querétaro, Código Postal 76806.
	CD09 (Amealco)	Calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, Amealco de Bonfil, Querétaro, Código Postal 76850.
5	CD13 (El Marqués)	Avenida del Río número 513, Colonia La Presa, La Cañada, El Marqués, Querétaro, Código Postal 76240.

Ruta	Consejos	Domicilio
	CM El Marqués	Avenida del Marqués número 19B, La Cañada, El Marqués, Querétaro, Código Postal 76246.
	CD04 (Qro. Arboledas)	Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76140.
	CM Huimilpan	Calle 20 de noviembre número 46, Huimilpan, Querétaro, Código Postal, Código Postal 76950.
6	CD01 (Qro. Nuevo Horizonte)	Calle Sereno número 106, Colonia Nuevo Horizonte, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76125.
	CD02 (Qro. San Sebastián)	Calle Fray Sebastián de Aparicio número 220, Colonia San Sebastián, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76134.
	CD03 (Qro. Peña Flor)	Boulevard Peñaflor número 1085, Plaza Andalucía, Locales 8, 10, 11 y 12, Colonia Ciudad del Sol, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76116.
	CD07 (Qro. Santa Rosa Jauregui)	Prolongación Independencia Sur número 277, Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Código Postal 76220.
7	CD05 (Qro. Cimatario)	Calle Fray Toribio de Benavente número 30, Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030.
	CD06 (Qro. Prados de la Capilla)	Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176.
	CD08 (Corregidora)	Pirámide de la Luna número 227, Colonia las Trojes, Corregidora Querétaro, Código Postal 76908.
	CM Corregidora	Pirámide de la Luna número 231, Colonia las Trojes, Corregidora Querétaro, Código Postal 76908.

Dentro de las actividades que realiza la Coordinación de Organización, se elaboró el diseño de las fajillas que se utilizará para las boletas electorales; así como la propuesta de etiquetas que se emplearán en los sobres y bolsas de cada paquete electoral local y que serán distribuidos a los consejos municipales y distritales.

### **CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEPURACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y ARCHIVO (DEOEPPP/19/05)**

Con apoyo del personal que ingresó en el mes de enero para la realización de esta actividad, se prosiguió con la limpieza de material electoral, el inventario total de cancelos electorales es de 1,816 de los cuales 1,514 han recibido mantenimiento, consistente en limpieza, habilitación de maletín, así como la integración total de sus piezas y en su caso se han sustituido las cajas dañadas por nuevas. Asimismo, el personal realiza revisión y diagnóstico de urnas y bases porta urnas y limpieza en general de la bodega del Instituto ya que será ahí donde se reciban la documentación sin emblemas y materiales electorales para su dispersión a primera dispersión a los consejos distritales y municipales.

**FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CLAUSURA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (DEOEPPP/20/01)**

Por medio de la circular No. 07/2024, en cumplimiento al oficio SE/367/24, se remitió a los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, la resolución IEEQ/CG/R/001/24 por la que se determinó la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Se remitió a los Consejos Distritales y Municipales, así como a sus respectivos enlaces y supervisores Técnico Jurídico, y de Organización Electoral, los formatos con los cuales se dará seguimiento al monitoreo de la colocación y retiro y de propaganda de los aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas independientes, candidaturas y partidos políticos, mismos fueron requisitados y enviados a esta Dirección los cuales servirán para la integración del informe respectivo.

Por medio del oficio DEOEPyPP/086/2024 en cumplimiento al similar SE/236/2024, se notificó a los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este Instituto, la recepción de aviso de registro en línea de candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos del partido Morena por ambos principios en el sistema INFOPREL.

Con oficio DEOEPyPP/091/2024 en cumplimiento al similar SE/243/24 así como a los puntos tercero y cuarto del Acuerdo IEEQ/CG/A/063/23 aprobado por el Consejo General de este Instituto se remitió a las personas titulares de las secretarías técnicas de los consejos electorales distritales 01, 09, 12, 14 y 15, así como municipales de Arroyo Seco, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán, el *Convenio único de colaboración que contiene el catálogo de costos estandarizados para el reintegro del gasto generado por el retiro de propaganda para la obtención de respaldo de la ciudadanía, electoral o política durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, y la vinculada con el otorgamiento de medidas cautelares en procedimientos sancionadores*, así como la agenda correspondiente.

Asimismo, por medio del oficio DEOEPyPP/111/2024 en cumplimiento al similar SE/326/2024 se informó a los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este Instituto el nombramiento conferido a la C. Valeria Flores Gauna como Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo en el estado de Querétaro y se actualizó el nombramiento referido en el apartado de “Personas facultadas” del INFOPREL, para consulta de las Secretarías Técnicas.

Mediante el oficio DEOEPyPP/114/2024 en cumplimiento al similar SE/275/2024 se remitió a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este Instituto la plataforma electoral presentada por el partido Morena para el PEL 2023-2024.

Durante el periodo comprendido de 1 al 15 de marzo, las secretarías técnicas, en conjunto con las vocalías de organización electoral del INE, se llevó a cabo la verificación de condiciones de la bodega electoral de cada uno de los consejos distritales y municipales.

En cumplimiento al artículo 51 de los Lineamientos del Instituto para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral local 2023-2024, los Consejos distritales y municipales, a partir del 15 de marzo, comenzaron con las reuniones de trabajo para determinar los criterios para la validez o nulidad de votos reservados en la sesión especial de cómputos.

Durante los primeros días de marzo, las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales hicieron de conocimiento a las y los integrantes de sus consejos, el acuerdo por el que se aprobaron los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, los propios Lineamientos y el Cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos.

El 8 de marzo, previa notificación del acuerdo, esta Dirección dio a conocer a los consejos distritales y municipales el protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales entre el INE y el IEEQ recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de reunión virtual.

El 2 de febrero y el 1 de marzo se desahogaron reuniones de trabajo con las y los enlaces operativos de organización electoral, enlaces técnico-jurídicos, supervisor técnico jurídico y con el supervisor operativo de organización electoral, para el seguimiento a las tareas de los consejos distritales y municipales y el desempeño de las y los secretarios técnicos.

#### Personal de los CDyM

Durante el periodo que se informa, los consejos distritales y municipales realizaron ajustes en el personal adscrito a cada uno de ellos, conforme a la siguiente tabla:

Consejo	Nombre	Cargo	fecha		fecha entrada
			renuncia	suplente	
CD01	Ricardo Serrato Aguilar	Consejería Propietaria	12-mar-24	Gerardo Perales Ampudia	14-mar-24
CD01	Virginia Vega Mungía	Consejería Propietaria	13-dic-23	Anali Villegas Barrientos	14-dic-23
CD03	Marcela Ivonne López González	Secretaría Técnica	11-mar-24	José Alfredo Luviano Sánchez	12-mar-24
CD03	María de la Luz Loyola Molinero	Consejería Suplente	16-feb-24	NA	NA
CD06	Vanessa Paola Martínez Fabila	Consejería Suplente	24-ene-24	NA	NA
CD07	Edgar Reynoso Manríquez	Consejería Suplente	23-ene-24	NA	NA
CD09	Karla Dolores León Montaño	Secretaría Técnica	22-dic-23	Francisco ramiro González Inostroza	26-dic-23
CD09	Francisco Ramiro González Inostroza	Secretaría Técnica	29-feb-24	Marco Joe González Estrada	01-mar-24
CD10	Silvia Mariana Mercado Garcés	Consejería Propietaria	No se presentó	Lucía Araceli Becerril Franco	12-ene-24
CMCM	Ricardo Baltazar Mauricio	Secretario Técnico	29-feb-24	Iliana Ugalde Quillo	04-mar-24
CMSJ	Ma. Guadalupe Vianey Vizuet	Consejería Suplente	04-mar-24	NA	NA

Además, los días 1, 2, 4 y 7 de marzo los consejos distritales y municipales incorporaron a su plantilla a una persona auxiliar más con la finalidad de que pueda apoyar al consejo para asuntos operativos y administrativos.

Se realizaron diversas Notificaciones de Acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto, así como remisión de documentación para atención de los titulares de las secretarías técnicas, conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Contenido
IEEQ/CG/A/061/23	Dictamen que emite la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante el cual somete a consideración del Consejo General el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares y su prueba piloto de inteligencia artificial, en observancia al acuerdo INE/CCOE/006/2023.
IEEQ/CG/A/009/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de Captura y Verificación e instruye a los Consejos Distritales y Municipales y a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del citado Programa, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y su anexo.
IEEQ/CG/N011/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se instruye a los Consejos Distritales y Municipales iniciar el proceso de planeación y logística para la habilitación de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.
IEEQ/CG/A/012/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.
IEEQ/CG/A/13/24	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la emisión y difusión de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
IEEQ/CG/A/14/24	Acuerdo del Consejo General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el Protocolo para la Detección, Entrega e Intercambio de Paquetes y/o documentación electoral federal y local entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y sus anexos.

Asimismo, se notificó el Dictamen de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, por el cual se aprueban las directrices para el desarrollo de diálogos entre las candidaturas a presidencias municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024, se remite dicha determinación y sus anexos.

En atención al oficio número INE/QRO-JLE-VE/0128/2024 remitido por la Junta Local Ejecutiva Querétaro del Instituto Nacional Electoral y recibido en este Instituto el 20 de febrero de 2024, mediante el cual informa que, las seis juntas distritales ejecutivas aprobaron la propuesta del número y ubicación de casillas de las diferentes demarcaciones territoriales de Querétaro, se informó la actualización de la proyección de casillas a instalar, así como los consejos que fueron impactados.

Se remitió el oficio DEECyP/133/2024, signado por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, para su atención y la de las personas integrantes de los consejos (auxiliares y consejerías) en la selección de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, que estarán adscritos a los mismos y que apoyarán con actividades de asistencia electoral.

En atención al oficio CECyP/026/2024, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, a través del cual se remitieron a esta Dirección Ejecutiva, carteles informativos de la convocatoria del Primer Concurso de Tik Tok "Jóvenes Democratiktoks", se solicitó el apoyo de las secretarías técnicas para la colocación de dicha convocatoria en las instalaciones de sus respectivos consejos distritales y municipales y, a través de las consejerías, solicitar su apoyo para la colocación en lugares de afluencia ciudadana.

Mediante oficio DEOEPyPP/249/2024, se informó a la Coordinación Administrativa que se concluyeron satisfactoriamente los trabajos de adecuaciones de los consejos distritales y municipales, realizados por el proveedor, Ing. Carlos A. Guzmán M. (GUZMAR, Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V).

**LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO ADSCRITO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME AL CALENDARIO QUE SE APRUEBE PARA EL PROCESO ELECTORAL (DEOEPyPP/20/02)**

- **Programa de formación**

**Remisión del Programa de Formación**

El 21 de diciembre se hizo llegar a secretarías técnicas y enlaces operativos de organización electoral, la Circular número 02/23 por el cual se remitió la última versión del Programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024. Lo anterior para su conocimiento

e instrucción de hacer entrega del citado programa a consejerías electorales, recabando el acuse correspondiente en el formato destinado para tal efecto a fin de que estas figuras que se integraron a los consejos en el mes de diciembre conocieran las diferentes modalidades de capacitaciones y simulacros que se tienen previstos, así como los cursos que deberán cursar para el adecuado desarrollo de sus actividades.

Con la misma intención, los días 24 de enero y 12 de marzo se hizo llegar el citado programa acompañado de las claves de acceso a la capacitación tecno-pedagógica a las figuras Auxiliares Jurídicas y Auxiliares Operativas de Organización Electoral, respectivamente.

- **Capacitación Tecno-pedagógica:**

### **Matriculaciones**

En el periodo que se reporta se ha mantenido estrecha comunicación con el proveedor de la plataforma Moodle, solicitando las matriculaciones que se enuncian a continuación, con la finalidad de que todo el personal que se integre a los CDyM tenga acceso oportuno a la capacitación tecno-pedagógica del Programa de Formación.

<b>Figura</b>	<b>Fecha de matriculación</b>
Secretaría Técnica CD09 y CM Tolimán	28/12/23
Personal oficinas centrales	09/01/23
Consejería propietaria CD10	16/01/24
Auxiliares Jurídicos	22/01/24
Auxiliares Operativos	07/03/24
Secretaría Técnica de CM Cadereyta, CD09	07/03/24

### **Contenidos Moodle**

Derivado de los trabajos para la generación y actualización de los manuales de capacitación y conforme al modelo de planeación establecido con el proveedor de este servicio, el 28 de diciembre se remitieron los contenidos y reactivos del manual 02 de consejerías electorales y secretarías técnicas, los cuales ya habían sido previamente circulados a la Presidenta de la Comisión Transitoria de Formación al Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, para su conocimiento y visto bueno.

De esta manera, a partir del sábado 13 de enero los contenidos y evaluaciones del segundo modulo estuvieron disponibles para el personal que ejerce funciones relacionadas a los consejos distritales y municipales.

Atendiendo el mismo procedimiento el 9 de febrero se remitieron los contenidos del manual 03 de secretarías técnicas y consejerías electorales, así como los reactivos correspondientes a este último, posteriormente el 12 de febrero se hicieron llegar los reactivos faltantes para la integración de este tercer módulo, los cuales ya habían sido previamente circulados a la Presidenta de la Comisión Transitoria de Formación al Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, para su conocimiento y visto bueno.

De esta manera, a partir del lunes 19 de febrero los contenidos y evaluaciones del tercer modulo estuvieron disponibles para el personal que ejerce funciones relacionadas a los consejos distritales y municipales, así como para el personal de oficinas centrales que lo cursa.

En relación a lo anterior, los días 1 y 4 de marzo se remitieron al proveedor los contenidos y reactivos del Módulo 04 de ambos manuales, los cuales contaban con ajustes y visto bueno por parte de la Presidenta de la citada Comisión y estuvieron disponibles para las personas usuarias a partir del 11 de marzo.

A la fecha del presente informe, se continua con la elaboración de los manuales de capacitación, previniendo que la siguiente entrega al proveedor será la relativa al manual 05, en la tercera semana de marzo, mismo documento que ya cuenta con un primer borrador, el cual está siendo valorado por las áreas que intervienen en los procedimientos que se describen.

### **Presentación de la plataforma Moodle**

El viernes 29 de diciembre, en sesión extraordinaria de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Secretario Técnico de esta Dirección, realizó la presentación de la Plataforma Moodle, dando a conocer su estructura, funcionamiento y contenidos, con la finalidad que tanto la ciudadanía como representaciones de partidos conocieran a fondo las actividades de capacitación que este Instituto ha implementado con motivo del Proceso Electoral.

### **Gestión de la plataforma**

En conjunto con la Coordinación Administrativa, se brindó seguimiento a la elaboración del contrato para la prestación de servicios por parte de las personas proveedoras de la plataforma Moodle, lo anterior con la finalidad de continuar con la carga de documentos y acompañamiento del sistema.

- **Capacitaciones iniciales**

### **Consejerías Electorales**

El 22 de diciembre se llevó a cabo la Capacitación Inicial a consejerías electorales de los consejos distritales y municipales, la cual tuvo por objetivo dotar de los conocimientos inherentes a la función de aquellas personas que han sido designadas por el Consejo General del IEEQ a través de los acuerdos IEEQ/CG/A/055/23, IEEQ/CG/A/056/23 y IEEQ/CG/A/057/23, y que iniciaron funciones a partir de la sesión de instalación del 15 de diciembre. Con los siguientes temas:

- Que es el IEEQ y su estructura
- Formas de trabajo y comunicación
- Finalidades de los CDyM

- Reforma Electoral Local 2023
- Candidaturas Independientes
- Sesiones de los CDyM
- Solución analítica de Problemas
- Bodegas Electorales
- Políticas de Inclusión y no discriminación, así como pautas de buen trato para la inclusión de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTTIQA+, en las actividades del IEEQ

Para lo anterior el 20 de diciembre, esta Dirección remitió vía correo electrónico la circular 01/23, convocando a dicha capacitación a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, contando con el acompañamiento del Secretario Técnico de la Dirección, Supervisor y enlaces operativos de organización electoral, Supervisor y enlaces técnico-jurídicos, las personas titulares de las Secretarías Técnicas y otras figuras de este Instituto.

### **Auxiliares Jurídicos**

En atención a lo establecido en el Programa de Formación, del 16 al 18 de enero se llevó a cabo la capacitación inicial enfocada en la figura de auxiliares jurídicos, la cual tuvo la finalidad de dotar de los conocimientos inherentes a la función de aquellas personas que auxiliarán a las secretarías técnicas en el ejercicio de las funciones que desempeñan en los CDyM. Durante el periodo mencionado se destacan los siguientes temas impartidos:

- Que es el IEEQ y su estructura
- Formas de trabajo y comunicación
- Finalidades de los CDyM
- Candidaturas
- Sesiones de los CDyM
- Bodegas Electorales
- Sistemas Informáticos
- Elaboración de documentos
- Oficialía electoral
- Medios de impugnación
- Inclusión

Es preciso señalar que la presente capacitación también fue tomada por las Secretarías Técnicas de los Consejos Distrital 09 y Municipal de Tolimán, quienes se incorporaron al cargo derivado de la renuncia presentada por quienes ostentaban esos cargos.

### **Auxiliares Operativos de Organización Electoral**

En atención a lo establecido en el Programa de Formación, del 05 al 08 de marzo se llevó a cabo la capacitación inicial enfocada en la figura de auxiliares Operativos de Organización Electoral, la cual tuvo la finalidad de dotar de los conocimientos inherentes a la función de aquellas personas que auxiliarán a las secretarías técnicas en el ejercicio de las funciones que desempeñan en los CDyM. Durante el periodo mencionado se destacan los siguientes temas impartidos:

- Que es el IEEQ y su estructura
  - Formas de trabajo y comunicación
  - Sistemas informáticos
  - Procedimiento de reclutamiento y selección de personal PREP
  - Sesiones de los CDyM
  - Bodegas electorales
  - Elaboración de documentación
  - Registro de candidaturas
  - Inclusión
  - Solución de problemas
  - Gestión documental
- 
- **Capacitación continua**

### **Reporte de asistencia a sesiones en INFOPREL**

El 2 de enero, se realizó la capacitación de referencia dirigida a Secretarías Técnicas, para el seguimiento de la asistencia de las Consejerías que integran los consejos distritales y municipales, dicho reporte se registra a través del sistema informático INFOPREL para lo cual se solicitó el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información para la creación de dicho apartado e impartición de la capacitación de referencia.

### **Capacitación SIIEEQ**

El 06 de enero se llevó a cabo una capacitación sobre el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dirigido a Funcionariado del Instituto, con la finalidad de implementar herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de sus funciones.

### **Candidaturas independientes**

El viernes 12 de enero, a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, se llevó a cabo una capacitación enfocada en aquellas personas que presentaron manifestaciones de intención ante los CDyM, la cual se desarrolló en convergencia existente entre el Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024 y el curso de capacitación para las personas interesadas en participar a través de una Candidatura Independiente en el proceso electoral local 2023-2024, específicamente en la capacitación relativa a la etapa de obtención de respaldo de la ciudadanía y garantía de audiencia que estuvo a cargo de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de esta Dirección y que forma parte de la segunda etapa de capacitaciones implementadas por la Comisión de Candidaturas Independientes.

### **Capacitación SNR a Partidos Políticos**

El miércoles 17 de enero se llevó a cabo una capacitación respecto al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), a través de la plataforma de

videoconferencia Microsoft Teams, contando con la asistencia de las representaciones de partidos políticos acreditadas ante el Consejo General y el personal de cada organización política que será encomendado para el desarrollo de esta actividad, misma que estuvo a cargo de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.

### **Planeación e integración de la propuesta de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos.**

El 2 de febrero de 2024, se realizó una capacitación presencial sobre la propuesta de habilitación de espacios para la Sesión especial de cómputos, dirigida a enlaces operativos de organización electoral y enlaces técnico - jurídicos, la cual se conformó con los siguientes temas:

- Introducción a la Sesión Especial de Cómputos.
- Planeación y habilitación de espacios de cómputos y recuento de votos.
- Fórmula para la conformación de grupos de trabajo.
- Modelo de propuesta y documentos de trabajo.
- Calendario de actividades.

En ese mismo sentido, el 6 de febrero se replicó esta capacitación con secretarías técnicas y auxiliares jurídicos de manera virtual.

### **Jornada de capacitación**

El 16 de febrero, en atención a lo previsto en el Programa de Formación, se llevó a cabo una jornada de capacitación respecto a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. En esta misma jornada, y de manera adicional a lo previsto, se brindó un refuerzo respecto al funcionamiento de la plataforma Microsoft Teams y el procedimiento de acreditación de observadoras y observadores electorales.

Esta capacitación estuvo dirigida a secretarías técnicas y auxiliares jurídicos, contando con la presencia de las personas enlaces operativos de organización electoral y enlaces técnico – jurídicos.

### **Implementación del PREP**

El 19 de febrero se realizó una capacitación sobre las actividades de deberán desarrollar los consejos distritales y municipales con motivo del procedimiento de reclutamiento y selección del personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

### **Jornada de capacitación**

Del 11 al 13 de marzo, esta Dirección, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos desarrollaron la segunda jornada de capacitación presencial, sobre el registro de candidaturas y el armado de paquetes electoral, dirigida a secretarías técnicas

de los consejos distritales y municipales, enlaces operativos de organización electoral y enlaces técnico-jurídicos.

### Reuniones con el Instituto Nacional Electoral

En atención al acuerdo INE/CG254/2023, por el cual se aprobaron las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana, los CDyM mantuvieron reuniones con personal del INE con el objetivo de sensibilizar al personal del Instituto sobre la importancia y avances en materia de accesibilidad de las casillas únicas para que la implementación de las medidas se realice con enfoque de inclusión en materia de derechos humanos.

Junta ejecutiva	Fecha en la que se realizó la reunión	Cargos de las autoridades participantes en la reunión
01	06/02/2024	Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los consejos municipales de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colon, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tolimán, así como de los consejos distritales 12, 14 y 15.
02	13/02/2024	Consejerías Electorales y Secretaría Técnica del Consejo 09 del IEEQ.
03	20/02/2024	Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los Consejos 01, 04 y 05 del IEEQ.
04	20/02/2024	Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los Consejos 5, 6, 8 distrital y 6 municipal del IEEQ.
05	10/01/2024 11/01/2024 y 22/01/2024	Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los consejos municipales de Pedro Escobedo, Huimilpan, El Marqués y Distrital 13.
06	20/02/2024	Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los consejos distritales 02, 03 y 07.

- **Capacitaciones complementarias**

#### Capacitación SIIEEQ

De manera adicional al Programa de Formación, el 21 de diciembre se llevó a cabo una capacitación virtual respecto al uso y funcionamiento del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ) que sirve de apoyo para la gestión documental, la cual fue impartida por el Director de Tecnologías de la Información.

Esta capacitación estuvo integrada sobre los temas que se derivan del uso de la plataforma SIIEEQ, como lo son: minutorio, correspondencia recibida, generación de carátulas de expedientes y periodos de seguimiento. Lo anterior con el objetivo de dotar de los conocimientos inherentes a la función que desarrollan estas figuras.

#### Sistema INFOPREL

Con la finalidad de contar con elementos para el monitoreo de asistencia de las consejerías electorales en los consejos distritales y municipales, el 30 de diciembre de

2023, la Dirección convocó a las secretarías técnicas para desahogar una capacitación sobre el reporte de asistencia a las sesiones de las consejerías integrantes de sus consejos. Dicho reporte se realiza a través del sistema informático INFOPREL para lo cual se solicitó el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información para la creación de dicho apartado.

### **Capacitación sesiones y formatos de acta**

El 6 de enero, las supervisiones Técnico Jurídica y Operativa de Organización Electoral desarrollaron la capacitación respecto al formato las actas de sesión y el desahogo de las sesiones, con el objetivo de homologar los criterios de redacción en las actas y resolver dudas sobre el desahogo de las sesiones.

### **Elaboración de versiones públicas**

Con la finalidad de resolver dudas y homologar criterios, el 25 de enero se llevó a cabo una capacitación respecto a la elaboración de versiones públicas, misma que fue impartida por la titular de la Unidad de Transparencia.

### **Procedimiento de reclutamiento y selección de SEL y CAEL**

Se impartió la capacitación sobre el procedimiento de reclutamiento y selección del supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales, así como sobre el sistema diseñado para tal efecto. El 1 de marzo se brindó a enlaces operativos de organización electoral y enlaces técnico-jurídicos y el 4 de marzo al personal adscrito a los consejos distritales y municipales, es decir, secretarías técnicas, auxiliares jurídicos y auxiliares operativos.

### **Armado de paquetes electorales y protocolo de detección, entrega e intercambio de paquetes electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.**

El 8 de marzo, esta Dirección capacitó al personal adscrito a los consejos distritales y municipales sobre el armado de paquetes electorales y el listado de elementos que contiene cada uno, además se dio a conocer el Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales entre el INE y el IEEQ recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

**PREVISIONES Y EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS CONSEJOS  
DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL CORRECTO DESAHOGO DE LA  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS  
(DEOEPPP/20/03)**

El 20 de enero, se sostuvo reunión con la Coordinadora de Organización Electoral y el Supervisor Operativo de Organización Electoral, en la cual se establecieron las directrices para la elaboración del modelo de informe de previsiones que realizarán los consejos para el mes de febrero, así como formatos, bases de datos y herramientas informáticas que se requerirán, así como el acompañamiento y apoyo de los enlaces operativos de organización electoral en el desarrollo de los mismos.

Mediante la circular No. 08 y atención al oficio SE/429/24, se remitió a los titulares de las secretarías técnicas, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se instruye a los consejos distritales y municipales iniciar el proceso de planeación y logística para la habilitación de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Durante el periodo del 6 al 10 de febrero los consejos distritales y municipales elaboraron el proyecto de habilitación de espacios para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos; a partir del 11 de febrero se trabajó sobre la revisión de dichas propuestas, con la finalidad de que las mismas fueran presentadas a los integrantes de los consejos distritales y municipales el día 21 febrero mediante reunión de trabajo, mismas que se remitieron a la Dirección para su análisis el 22 de febrero.

El 7 de marzo, la Directora Ejecutiva y el Supervisor Operativo de Organización Electoral se reunieron con las Consejerías Electorales del Consejo General y el Secretario Ejecutivo para revisar y realizar modificaciones al informe sobre la integración de los escenarios de los cómputos de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024.

Dando cumplimiento al cronograma del punto 2.4 de las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, a la actividad 18.3 del Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2023-2024, así como al artículo 18 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobados mediante acuerdo IEEQ/CG/A/012/2024, del 22 de febrero del año en curso, se remitieron a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales en los consejos distritales y municipales, a efecto de que se dictamine su viabilidad.

**GARANTIZAR LA ASISTENCIA ELECTORAL EN LA JORNADA Y LA  
OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES  
ELECTORALES  
(DEOEPPP/20/05)**

El 15 de enero se celebró reunión con la Vocal Ejecutiva y el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado y el Secretario Ejecutivo, misma que sentó las bases sobre las que las juntas distritales ejecutivas, elaborarán los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales una vez termine la jornada electoral del 2 de junio de 2024 en el estado de Querétaro.

Atendiendo a los Lineamientos para la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados mediante acuerdo INE/CG561/2023, mismos que señalan en sus acciones previas que a más tardar, el 16 de febrero de 2024, los organismos públicos locales, en coordinación con las juntas locales ejecutivas del INE, elaborarán el Protocolo que atienda las circunstancias específicas de cada Entidad, así como las determinaciones institucionales y las acciones que recaerán en sus ámbitos de responsabilidad; el cual, deberá ser aprobado por su órgano superior de dirección a más tardar el último día del referido mes.

Este instrumento se remitió en proyecto mediante oficio DEOEPP/083/2024, acompañado de seis anexos para su revisión y en su caso observaciones, mismas que fueron desahogadas mediante reunión de trabajo del Secretario Ejecutivo y esta Dirección, con las vocalías Ejecutiva y de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva el 7 de febrero.

El proyecto de Protocolo y sus anexos se remitieron a la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para su presentación el 21 de febrero en sesión extraordinaria.

Respecto de los mecanismos de recolección el 15 de febrero, en atención a los artículos 326, apartado 2 y 328, apartado 1 del Reglamento de Elecciones y al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el INE, en su apartado 16.1; el 15 de enero se participó en reunión con el Secretario Ejecutivo y las vocalías Ejecutiva y de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva para fijar las bases sobre las cuales las juntas distritales ejecutivas elaborarán los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales.

## VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/13/01)

Por medio del oficio DEOEyPP/030/2024 se solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral su apoyo para llevar a cabo la entrega y alta de nueve usuarios en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

Durante el periodo que se informa, esta Dirección dio atención a las solicitudes recibidas del INE mediante el SIVOPLE, correo electrónico de oficinas centrales o bien, de la Junta Local Ejecutiva, que se indica a continuación:

Área del INE	Folio del documento	Asunto
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	INE/DEPPP/DE/DATE/0664/2024	Por medio del oficio DEOEPyPP/129/2024, se hizo de conocimiento que este organismo no llevará a cabo el monitoreo a programas en radio y televisión que difunden noticias durante el PEL 2023-2024, en razón de que la normatividad electoral local vigente en el Estado de Querétaro no lo prevé, por lo que la misma no se encuentra presupuestalmente considerada dentro de las actividades del Programa Operativo de Anual 2024.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/CO/0483/2024	Se remitió la información solicitada en archivo Excel, referente a los funcionarios designados para participar en la capacitación "Campaña: Sistema Nacional de Registro (SNR)".
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/CO/0976/2024	Se proporcionaron los datos del enlace entre este Instituto y la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para el intercambio de información de Partidos Políticos y Candidaturas Independiente
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0259/2024	Se emitió un recordatorio a los partidos políticos con registro local, respecto de la solicitud por escrito al Consejo General de las cuentas y contraseñas de acceso al <i>Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.</i>
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/CG569/2023	Se remitió el acuse de recibo del INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INE/CG569/2023, conocido por el Consejo General, en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero del año en curso.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	INE/DEPPP/DE/DATE/0864/2024	Mediante el oficio SE/530/2024 se remitieron los datos de contacto de las personas que asistirán al "Taller de capacitación de entrega de materiales y órdenes de transmisión de candidaturas independientes locales".

**COLABORACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LA  
OBSERVACIÓN ELECTORAL  
(DEOEPPP/08/01)**

Respecto a la convocatoria para observadoras y observadores electorales del Proceso Electoral Local 2023-2024, únicamente se han recibido solicitudes en las oficinas centrales de este Instituto, las cuales fueron atendidas conforme al procedimiento establecido y se enuncian a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de recepción de solicitud</b>	<b>Estatus</b>
Fabián Rodríguez Nieto	23 de enero	Por capacitar
Agustín Mendoza Mendoza	29 de enero	Acreditado*
Nanci Elizabeth Nava Cruz	02 de febrero	Acreditada *
Ildfonso Ramirez Lara	05 de marzo	Por capacitar

\*Aprobadas por la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro el 29 de febrero a través del acuerdo A10/INE/QRO/CL/29-02-2024.

Respecto a la difusión que realiza el Instituto con motivo de esta convocatoria, se da seguimiento a las acciones a través de la Supervisión Operativa de Organización Electoral y la Coordinación de Comunicación Social con el apoyo de la Unidad de Inclusión.

Se ha realizado la captura en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales de la RedINE, registrando cuidadosamente los criterios solicitados y manteniendo estrecha comunicación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, para el desahogo de esta actividad. A la fecha que se reporta, se han capturado 80 acciones de difusión, de las cuales la mayoría consiste en publicaciones a través de las redes sociales institucionales, menciones en el programa “Expresiones para elegir”, producido por esta institución, la fijación de algunos carteles en las oficinas centrales del IEEQ, instituciones públicas y universidades, así como acciones específicas enfocadas a grupos vulnerables, específicamente personas indígenas.

De igual forma se ha establecido una estrategia de difusión continua con los 27 Consejos Distritales y Municipales a través de la Supervisión Operativa de Organización Electoral, para la colocación de carteles en espacios concurridos cercanos a sus respectivas instalaciones, colocando un total de 162 carteles entre el 8 de diciembre y el 13 de marzo

Con la finalidad de maximizar esta difusión, el 8 de marzo se hizo entrega a la Supervisión Operativa de Organización Electoral de 324 carteles (12 por cada CDyM), mismos que serán distribuidos y colocados a través de las Secretarías Técnicas.

**PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJECICIOS DEMOCRÁTICOS (DEOEPPP/09/01)**

En atención al oficio OM/066/2024, recibido en oficialía de partes con folio 0331 signado por el Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, se entregó en calidad de préstamo el material electoral consistente en una mampara y una urna, para el desarrollo de un trámite derivado de un expediente del Juzgado Primero Laboral.

**ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. (DEOEPPP/05/01)**

En atención al oficio UT/419/2023, donde se solicitó la actualización de los formatos correspondientes al cuarto trimestre, segundo semestre, y en su caso anual del 2023, relativos a las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); se informó que esta Dirección Ejecutiva:

1. No tiene entre sus atribuciones realizar la carga y actualización en los formatos de obligaciones comunes, lo anterior en términos de los 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), así como en la tabla de aplicabilidad y conservación de información (tabla de aplicabilidad) establecida en los oficios UT/353/2021 y UT/392/2022.
2. No realiza la actualización de formatos en su periodicidad trimestral o anual, en términos de la tabla de aplicabilidad.
3. Realizó la carga de los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del 2do semestre de 2023 en el SIPOT del PNT y la página de internet del IEEQ, conforme a los artículos 74, fracción I, inciso c) de la LGTAIP y 70, fracción III de la LTAIPEQ, así como en la tabla de aplicabilidad. Se adjuntaron los acuses con estatus "TERMINADO" para los efectos conducentes.

Por otro lado, no se omite mencionar que se realizará la carga de los formatos de obligaciones específicas en su periodicidad de actualización trianual hasta el momento oportuno, de conformidad con los artículos 74, fracción I, incisos d), i), j) y l) de la LGTAIP y 70, fracciones IV, IX, X y XII de la LTAIPEQ, además de la tabla de aplicabilidad.

**ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/07/01)**

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 4000 0047	UT/006/2024	Personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales.

En atención a la Circular 19/23 de fecha 30 de marzo del 2023 emitida por la Secretaría Ejecutiva, a través de la cual remitió el oficio CGRAL/042/2023 suscrito por el Contralor General, en el que se informa la periodicidad para realizar la *Evaluación del Cumplimiento y Desempeño de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual POA*, se envió el avance correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, correspondiente a esta Dirección Ejecutiva.

Mediante el oficio DEOEPP/043/2024 se dio contestación al oficio UT/006/2024 en seguimiento a la solicitud de información con número de folio 2204 5932 4000 004 donde se proporcionó la liga de internet para acceder al listado de militantes activos pertenecientes a los partidos políticos registrados ante este Instituto.

Respuesta a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales mediante folio INE/UTVOPL/018/2024 sobre la contratación y costos de empresas que realizarán la impresión de la documentación y la producción de materiales electorales, así como de la que realizará la implementación del PREP.

**Informe Anual 2023**

Derivado de las Instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, el 17 de enero se subió al archivo colaborativo designado para tal efecto, el informe de actividades de esta Dirección, el cual atiende a las características especificadas e informa las actividades realizadas durante el 2023 respecto a lo siguiente:

- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Coordinación de Organización Electoral
- Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de ST para los CDyM del IEEQ
- Demarcación territorial para el Proceso Electoral Local 2023-2024
- Bastidores de uso común
- Domicilios de los Consejos Distritales y Municipales
- Instalación de los Consejos Distritales y Municipales
- Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas

- Candidaturas Independientes
- Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024
- Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral
- Convenios de colaboración (USEBEQ, accesibilidad, seguridad municipal)
- Observación Electoral
- Documentación y materiales electorales

Posteriormente, en atención a las indicaciones de la Secretaría Ejecutiva, el 8 de febrero se hizo una revisión general y se realizaron ajustes de redacción a efecto de señalar el concepto general y las actividades principales que realiza la Dirección.

Finalmente, el 7 de marzo se revisó la versión final de este informe, de la cual se emitieron algunas precisiones con la intención de brindar de una mayor claridad y entendimiento a la ciudadanía.

### **Servicio Profesional Electoral Nacional**

Se remitió el oficio DEOEPyPP/CPyPP/723/2023 a la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se informaron y remitieron las resoluciones que fueron emitidas por los consejos distritales y municipales de este instituto, en las que se determinó la procedencia del registro de la ciudadanía que aspira a la candidatura independiente conforme a lo siguiente:

No.	Consejo electoral	Nombre del aspirante a una candidatura independiente	Número de resolución
1	Distrital 15	EFRAIN MUÑOZ COSME	IEEQ/CD15/R/001/23
2	Municipal de Colón	SERGIO MARTINEZ GOMEZ	IEEQ/CMCL/R/001/23
3	Distrital 15	RUBEN HERNANDEZ ROBLES	IEEQ/CD15/R/002/23
4	Distrital 12	ANDRES TREJO VALENCIA	IEEQ/CD12/R/001/23
5	Municipal de Tolimán	SAUL SANCHEZ PEREZ	IEEQ/CMTM/R/001/23
6	Municipal de San Joaquín	J. BELEM LEDESMA LEDESMA	IEEQ/CMSJ/R/001/23
7	Municipal de Colón	LEONARDO DIEZ DE BONILLA GONZALEZ	IEEQ/CMCL/R/002/23
8	Municipal de Corregidora	JAVIER NAVARRETE DE LEON	IEEQ/CMCR/R/001/23
9	Distrital 12	MARIA DEL ROSARIO GARCIA HUERTA	IEEQ/CD12/R/002/23

Mediante oficio DEOEPyPP/CPyPP/001/2024 dirigido a la misma instancia y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto rindió el informe mensual de la Coordinación referente a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales, correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Igualmente, a través del oficio DEOEPyPP/CPyPP/068/2024 dirigido al área referida y en cumplimiento a la misma meta, se informó sobre la presentación de convenio de coalición electoral parcial presentada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México para la postulación de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Mediante el oficio DEOEPyPP/CPyPP/118/2024 en atención al similar INE/ED/DESPEN/032/2023 se informó a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, la resolución IEEQ/CG/R/001/24 en la que se determinó la procedencia de la solicitud de registro de coalición parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

### **Procedimiento SEL y CAEL.**

Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, Dirección de Tecnologías de la Información y la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación.

Como parte de los trabajos preparativos para la ejecución del Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL se realizó la integración de las bases de datos que se requieren para apoyar en la compulsa para que las personas aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Asimismo, y derivado de la estrategia de difusión de este procedimiento, se elaboró una tabla de control en una carpeta colaborativa, que permitirá la captura de las acciones de difusión que se realicen por parte del personal de las diversas áreas de este Instituto que intervienen.

Ambos documentos, fueron sometidos a consideración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, quienes no tuvieron mayores observaciones al considerarlas pertinentes y suficientes.

Adicionalmente, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, el listado con el número de personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales requeridas en cada Consejo de acuerdo con la información remitida por el INE.

En cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE, se remitieron a través de SIVOPLE las ARE y ZORE locales confeccionadas en su mayoría a través de figuras espejo y se entregó a la Junta Local la propuesta para la integración de los mecanismos de recolección a partir de ARE con secciones de diferentes municipios.

### **Colaboración para el uso de bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral.**

A través de la Coordinación de Organización Electoral de esta Dirección, se concretaron los convenios y catálogos de bastidores para la propaganda de partidos políticos y candidaturas independientes, en coordinación con las juntas distritales del INE, dando por concluida la colaboración para las gestiones de uso de bastidores para la colocación de propaganda electoral.

Se lograron 17 convenios para el uso de bastidores y mamparas de uso común con los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Gobierno del Estado.

Asimismo, se incluyó la cláusula de seguridad para prestar auxilio al Consejo General y a los consejos distritales y municipales que lo requieran en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, entre otras la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales como un asunto de seguridad nacional, el debido orden de la jornada electoral, durante los cómputos distritales y en general, garantizar el desarrollo del proceso electoral, en los en los convenios con: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Gobierno del Estado.

El 16 de febrero los consejos distritales y municipales iniciaron con los recorridos de búsqueda e identificación de mamparas y bastidores de uso común otorgados por los ayuntamientos, para ser sorteados entre los partidos políticos durante el mes de marzo para el periodo de campañas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 4 de marzo la Coordinación de Organización Electoral recibió la información correspondiente de los bastidores de propiedad de Gobierno del Estado, distribuidos en los municipios, en donde se informaba el estado de los mismos. Derivado de lo anterior se realizó la actualización de la base de datos en donde se sustituyeron los bastidores que no se encontraron disponibles por otros para mantener los 35 que se tenían contemplados.

El 11 y 12 de marzo la DEOEPyPP realizó la actualización de la base de datos de bastidores municipales, toda vez que el viernes 8 de marzo se recibió la información de los consejos distritales y municipales de los bastidores que ya no se encontraban disponibles.

### **Otras actividades**

Por medio del oficio DEOEPyPP/105/2024 en cumplimiento a las indicaciones del Secretario Ejecutivo derivadas del similar INE/DEPPP/DE/DPPF/0587/2024, se le comunicó a la representante propietaria del partido Querétaro Seguro que concluyó la etapa de validación de "registros duplicados en otro partido (compulsado)" en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos y que, toda vez que no presentaron escritos de ratificación para la subsanación de registros que contaran con el estatus referido, estos han dejado de formar parte del padrón de personas afiliadas a dicho partido.

Por medio del oficio DEOEPyPP/173/2024 en cumplimiento a las instrucciones del similar SE/475/24, se entregó a la C. Lorena Gutiérrez Vargas copia certificada de la resolución

IEEQ/CD12/R/015/21, emitida el 03 de mayo de 2021 por el Consejo Distrital 12 que correspondía al municipio de El Marqués, misma que obra en el expediente IEEQ/CD12/RCA/004/2021-P.

Por medio de los oficios DEOEPyPP/176/2024 y DEOEPyPP/214/2024 en seguimiento a los oficios SE/413/24, INE/DEOE/0259/2024, INE/DEOE/0396/2024 e INE/DEOE/0455/2024, éstos últimos suscritos por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), se realizó un atento recordatorio al partido político Querétaro Seguro respecto a la solicitud de las cuentas y contraseñas de acceso al *Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.*

Mediante el oficio DEOEPyPP/187/2024, en cumplimiento a las instrucciones derivadas del oficio INE/STCVOP/051/2024 se informó a la Secretaría Ejecutiva el resultado del comparativo respecto de personas aspirantes al proceso de selección y designación de los Cargos de Consejeras o Consejeros Electorales de este Instituto.

Por medio del oficio DEOEPyPP/209/2024 en atención al similar SE/367/24 se remitieron a Secretaría Ejecutiva los acuses de recibo de la circular 07/2024 en la que se notificó a los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales la resolución IEEQ/CG/R/001/24 donde se determinó la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Por medio del oficio DEOEPyPP/212/2024, en atención al similar SE/603/24 que derivó del escrito recibido con el folio 0640, se solicitó al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos su colaboración para informar a esta Dirección si dentro del periodo electoral 2017-2018, existió denuncia, queja o denostación por parte de Paula Fonseca Bautista en contra de la Lic. Teresita Calzada Roviroso.

Posteriormente, mediante el oficio DEOEPyPP/240/2024, dirigido a la licenciada Teresita Calzada Roviroso, se dio respuesta a su escrito recibido en la Oficialía de Partes con el folio 0691, en cumplimiento al oficio SE/603/24.

Mediante el oficio DEOEPyPP/143/2024 en atención al similar DEAJ/273/2023 se hizo entrega de copias certificadas del expediente IEEQ/CMCOR/R/001/2021-D a la regidora propietaria por el principio de representación proporcional postulada por el partido político Morena durante el proceso electoral 2020-2021 del Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro.

Como parte del Curso de Actualización “*Proceso Electoral 2023-2024*”, el 10 de febrero, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos participó como ponente en el módulo

IV. de la etapa preparatoria de la elección, con los temas: *4.1 Inicio del proceso electoral; 4.2 Propaganda Gubernamental, política y electoral; y 4.3 Promoción del voto*

En atención al oficio SE/376/24, a través del cual se remitió el similar CFFEPEL/002/2024, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, se envió el listado de los procedimientos que, a consideración de esta Dirección Ejecutiva, se sugiere sean adicionados a los que desahoga este Instituto y que se identifican como aquellos que, tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024:

Como parte del Curso de Actualización “*Proceso Electoral 2023-2024*”, el 17 de febrero, la titular de la Dirección Ejecutiva participó como ponente en el módulo V de la etapa de Jornada Electoral, con los temas: *5.1 Integración de las MDC. 5.2 Integración de paquetes electorales. 5.3 Instalación de las MDC. 5.4 Desarrollo de la jornada electoral. 5.5 Clausura de la casilla. 5.6 Mecanismos de recolección de paquetes electorales. 5.7 Cadena de custodia. 5.8 Modelo de recepción de paquetes electorales.*

Se participó en la reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva para determinar la logística que se aplicará con motivo del registro de candidaturas dentro del Proceso Electoral 2023-2024.

El 9 de marzo la DEOEPyPP realizó una reunión con el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde se revisaron temas de esta Dirección con la Comisión de Organización.

## **ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. Clarissa Oviedo García**  
La Directora Ejecutiva

c.c.e. Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.  
Archivo.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA  
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Marzo de 2024





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

<b>Glosario.....</b>	<b>3</b>
<b>Antecedentes de la COEPyPP.....</b>	<b>4</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>5</b>
<b>Integración de la COEPyPP.....</b>	<b>5</b>
<b>Sesiones de la COEPYPP.....</b>	<b>5</b>
<b>V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP .....</b>	<b>6</b>
<b>V.1.1 Firma de Convenio con medios de Comunicación.....</b>	<b>6</b>
<b>V.1.2 Noveno Encuentro regional de Autoridades Electorales.....</b>	<b>7</b>
<b>V.1.3 Firma de Pronunciamiento Conjunto. ....</b>	<b>8</b>
<b>V.1.4 Reconocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.....</b>	<b>9</b>
<b>V.1.5 Reconocimiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.....</b>	<b>10</b>
<b>V.2 Foros, Presentaciones y Entrevistas.....</b>	<b>11</b>
<b>V.2.1 Entrevista con Mónica Ramírez de RTQ.....</b>	<b>11</b>
<b>V.2.2 Entrevista RR noticias.....</b>	<b>12</b>
<b>V.2.3 Entrevista la K Buena 107.1 FM .....</b>	<b>12</b>
<b>V.2.4 Entrevista Radarnews.....</b>	<b>13</b>
<b>V.2.5 Entrevista La Papaya .....</b>	<b>14</b>
<b>V.2.6 Presentación de libro.....</b>	<b>15</b>
<b>V.2.7 Entrevista RR Noticias.....</b>	<b>16</b>
<b>V.3 Preparación del Proceso Electoral local 2023-2024 .....</b>	<b>16</b>
<b>V.3.1 Visitas a Consejos Electorales en la Zona Serrana de Querétaro.....</b>	<b>17</b>
<b>V.3.2 Visita Lithoformas .....</b>	<b>19</b>
<b>V.3.3 Ponencia en capacitación.....</b>	<b>20</b>
<b>V.4 Asistencia a eventos interinstitucionales. ....</b>	<b>21</b>
<b>V.4.1. Ponencia Evolución de la jurisprudencia.....</b>	<b>21</b>
<b>V.4.2 Mesa de trabajo en materia de seguridad pública.....</b>	<b>21</b>
<b>V.5 Generales .....</b>	<b>22</b>



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

## **GLOSARIO**

<b>COEPyPP</b>	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
<b>DEOEPyPP</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>IEEQ</b>	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Querétaro
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
<b>TEEQ</b>	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
<b>UAQ</b>	Universidad Autónoma de Querétaro
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>COTAPREP</b>	Comité Técnico Asesor de Resultados Preliminares
<b>INFOQRO</b>	Comisión de Transparencia Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales
<b>CAE</b>	Capacitador Asistente Electoral Federal
<b>CAEL</b>	Capacitador Asistente Electoral Local
<b>SEL</b>	Supervisor Electoral Local



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

## **Antecedentes de la COEPyPP**

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

- a)** Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
- b)** Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
- c)** Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
- d)** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- e)** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- f)** Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Primer trimestre de 2024

### Presentación

Este documento da cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2024<sup>1</sup>, así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

### Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/027/22<sup>2</sup> la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Daniel Dorantes Guerra	Vocal	X	
Representaciones de partidos políticos	Integrantes		X

5

### Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó 3 sesiones.

1. Una sesión extraordinaria, de fecha 12 de enero en la que se atendieron los siguientes asuntos:
  - Proyección “Financiamiento Público, límites y topes de gastos 2024”.
  - Participación del IEEQ en los recorridos de ubicación de casilla con el INE.

<sup>1</sup> En adelante las fechas que se mencionen corresponden al 2024, salvo mención en contrario.

<sup>2</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_31\\_Oct\\_2022\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

- Observaciones a la adenda, anexo financiero y técnico sobre Voto Anticipado.
2. Una sesión extraordinaria, de fecha 27 de enero respecto a los siguientes temas:
- Presentación del proyecto de “Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso electoral local 2023-2024, así como su impresión” además del “Informe relativo al diseño y modelos definitivos de la documentación con emblemas para el Proceso Electoral local 2023-2024”.
  - Presentación de los diseños finales de la documentación con emblemas.
3. Una sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero, en conjunto con la Comisión de Educación Cívica y Participación, para tocar el punto consecutivo:
- Explicación del “Proyecto de Protocolo para la Detección, Entrega e Intercambio de Paquetes y/o Documentación Electoral Federal y Local entre el INE y el IEEQ recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral concurrente 2023-2024”.

6

## **V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP**

### **V.1.1 Firma de Convenio con medios de Comunicación.**

**El dieciocho de enero**, procedente de los trabajos realizados anteriormente y con la finalidad de crear las condiciones equitativas para todas las fuerzas políticas contendientes se firmaron una serie de convenios con diferentes medios de comunicación con el fin de garantizar el acceso igualitario a las tarifas comerciales para partidos políticos, coaliciones, candidaturas y aspirantes a candidaturas independientes en el proceso electoral local 2023-2024.

**Para la firma de los convenios estuvieron presentes** representaciones de las consejerías electorales, al igual que la presidencia del Instituto y la Secretaría Ejecutiva.



*Fotos Firma de Convenios con distintos medios de comunicación*

### **V.1.2 Noveno Encuentro regional de Autoridades Electorales.**

**El ocho de febrero** esta presidencia en compañía de la consejera presidenta Griselda Muñiz Rodríguez y de la consejera Karla Olvera Moreno, **participamos con ponencias en las mesas de trabajo** del noveno encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales E INE de la Circunscripción Electoral V, este encuentro fue organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **la ponencia a mi cargo versó de un tema complejo como lo es la violencia y como esta puede afectar a los procesos democráticos** tomando el caso particular mexicano en el cual, hemos visto un incremento significativo en este tipo de sucesos, durante alrededor de 45 minutos se expuso el tema poniéndolo sobre la mesa para la discusión de otros expertos en la materia.



*Foto mesa de trabajo Sala Regional*

### **V.1.3 Firma de Pronunciamiento Conjunto.**

El veintidós de febrero de este año calendario, las consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) suscribieron junto con más de 80 organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, organismos empresariales, medios de comunicación, partidos políticos y ciudadanía el “Pronunciamiento Conjunto de Civilidad y Buenas Prácticas Electorales en el Estado de Querétaro”, dicho evento se realizó a 100 días de la jornada electoral, y la temática son una serie de reglas desarrolladas por la sociedad de lo que espera de las y los actores, donde se busca privilegiar el diálogo, la tolerancia, pluralidad y el respeto

entre pares. Es un atento llamado a que la integridad democrática sea la guía de las acciones de nuestro proceso electoral.



Foto Pronunciamento Conjunto.

#### **V.1.4 Reconocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.**

El cuatro de marzo del corriente año, El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió el reconocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción por su valor ético y compromiso social en el combate a la corrupción, al concluir el 100% del personal de este organismo la capacitación “Servidores públicos anticorrupción”. estuvo presente junto con las consejerías María Pérez Cepeda, así como de los consejeros Daniel Dorantes Guerra, José Eugenio Plascencia Zarazúa así como la consejera presidenta Grisel Muñoz Rodríguez, en el evento el contralor general del Instituto Raúl Ríos Ugalde y el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Jorge Sánchez Martínez, agradecieron al funcionariado por la voluntad del personal de este organismo que concluyó la capacitación y que cuenta con mejores herramientas para evitar vulnerar la confianza de la ciudadanía. De igual

forma por el aporte del Instituto a la vida democrática de la entidad e indicaron que es una institución fortalecida.



Foto reconocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción

### **V.1.5 Reconocimiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.**

10

El siete de marzo del año en curso, El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), recibió un reconocimiento por la implementación exitosa del proyecto “Plan Integral de Educación cívica y participación” en el Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2023. El acto se realizó en las instalaciones del IEEQ con la presencia de las consejerías electorales Karla Isabel Olvera Moreno, Rosa Martha Gómez Cervantes, Daniel Dorantes Guerra, José Eugenio Plascencia Zarazúa; el secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro, la titular de la Unidad de Transparencia, Noemí Sabino Cabello y el suscrito. Por parte de Infoqro, se contó con la asistencia del comisionado presidente Javier Marra Olea, de la comisionada Alejandra Vargas Vázquez, del comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre y Julio César Sánchez Díaz, coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto.



Foto reconocimiento Infoqro.

## **V.2 Foros, Presentaciones y Entrevistas.**

### **V.2.1 Entrevista con Mónica Ramírez de RTQ**

El tres de enero el fui entrevistado, dentro del programa las noticias con Mónica Ramírez, de RTQ, en el cual se me cuestionó acerca de los retos de proceso electoral local 2023-2024, las etapas y que esperar del proceso en curso además exprese las fechas y datos importantes del proceso y recordé la importancia de la ciudadanía en la elección mencionando que las funciones realizadas por los consejos Distritales y Municipales así como por los funcionarios de casilla y los capacitadores electorales son personas de la comunidad, normalmente nuestros vecinos y que gracias a que la elección está en las manos de la propia gente se puede augurar la limpieza imparcialidad y éxito del proceso local.



Foto entrevista con Mónica Ramírez

### **V.2.2 Entrevista RR noticias.**

12

El doce de marzo, fui entrevistado por Ángel Solís, de RR noticias, donde el tópico fue la promoción la invitación hacia la ciudadanía para que participe en la Jornada Electoral, como miembros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, apoyando en las elecciones, en la plática se recalcó la facilidad para sumarse, ya que solo se requiere la mayoría de edad, identificación con fotografía (INE) y la secundaria terminada; la asistencia por parte de los ciudadanos será en funciones como conteo y separado de boletas electorales, armado de paquetes para los funcionarios de casilla y el apoyo a los CAES Federales, el periodo de contratación es de aproximadamente 46 días los cuáles darán inicio el veintinueve de abril y terminarán a mediados de junio, para esto se requerirán casi novecientas personas.

### **V.2.3 Entrevista la K Buena 107.1 FM.**

En el consecutivo doce del mes de marzo, atendí una entrevista radiofónica en la estación 107.1 la K Buena, donde se platicó con Agustín Montes de Oca teniendo



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Primer trimestre de 2024

como tema central una invitación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a sumarse a los trabajos de la elección, apoyando en labores de asistencia electoral, con tareas básicas, las cuales pueden ser realizadas por cualquier persona, señaló que el instituto requiere muchas manos por 45 días y que la remuneración será acorde a la función que le toque a la persona y oscilará entre los \$9,500 y hasta los \$12,000 pesos en el caso de los Capacitadores y para los Supervisores desde los \$12,000 hasta los \$15,785.

### V.2.4 Entrevista Radarnews.

El 13 de marzo en entrevista en radar news de RADAR tv 107.5 FM, el noticiero presentado por Aurelio Peña, hablé sobre la convocatoria para formar parte del proceso electoral, compartiéndoles un llamado a la ciudadanía, en el que se buscan 898 personas, de las cuales 770 serán Capacitadores Asistentes Electorales locales y 128 Supervisores, señalé que su labor será de asistencia, las actividades serán variadas desde ordenar las boletas electorales acordes a cada consejo y casilla, la entrega de las boletas a los presidentes de Mesa Directiva apoyar a los caes del INE en labores de capacitación y su periodo de contratación será del 29 de abril al 15 de junio, informé que la convocatoria está abierta hasta el 6 de abril en todos los municipios del estado y la escolaridad requerida es únicamente secundaria.

13



Foto entrevista Radar

### V.2.5 Entrevista La Papaya.

El trece de marzo participe en el programa de radio de Exa fm, denominado la papaya conducido por David Rincón y Joss Montes, dónde comenté, que la convocatoria para Sel y Cael busca a 898 personas, que laboran en por un periodo corto del 29 de abril al 15 de junio, en la que realizarán funciones de asistencia, entre las que destacan el armado y enfajillado de las boletas y los paquetes electorales, la entrega de los mismos, el apoyo a los Caes del INE y una serie de tareas en las que apoyarán al instituto, comenté que no era necesario contar con ningún tipo de experiencia, ya que eran labores sencillas y para dichas funciones se le capacitará a las personas, los requisitos son tener más de 18 años, secundaria concluida y contar con tu identificación del INE, señalé que el proceso era muy sencillo y accesible para las personas mediante internet o en su Consejo Electoral más cercano.



Foto Entrevista la Papaya

### **V.2.6 Presentación de libro.**

El catorce de marzo, en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, se presentó el libro “Derechos humanos y los deberes de actuación de la autoridad en México”, el cual fue presentado por integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), dicha obra es una coedición entre el instituto y la Facultad de Derecho; en la presentación el consejero fungió como maestro de ceremonias, en compañía del doctor José Fernando Vázquez Avedillo, también se contó con la presencia de La consejera presidenta del IEEQ Grisela Muñoz Rodríguez y la Dra. Karla Mariscal Ureta, jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, en el evento el afirmé que el libro destaca por la calidad de sus participantes, quienes desde una visión académica e institucional aportan un análisis amplio en materia de derechos humanos y la actuación de los órganos públicos en el país. Señalé la importancia de discutir la función que tienen las autoridades en la garantía de estos derechos. y que de poco serviría tener una Constitución, como la que tenemos, la cual prevé los derechos humanos, si no hubiera autoridades que los garanticen.



Foto presentación del libro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

### **V.2.7 Entrevista RR Noticias.**

el lunes dieciocho de marzo, me realizaron una entrevista por parte de RR Noticias con Daniel Almanza, en la que invité a la ciudadanía a trabajar en el proceso Electoral donde comenté que los requisitos eran muy sencillos ya que únicamente necesitábamos que contaran con su identificación INE y la secundaria terminada, el periodo es corto, pero expresé que necesitan muchas manos cualquier persona que cumpla con los requisitos puede participar, la invitación esta abierta en todos los municipios del estado y la función que cumplirán será la de capacitadores y supervisores electorales locales.

### **V.3 Preparación del Proceso Electoral local 2023-2024.**

El Instituto tiene entre sus fines más importantes para este Proceso Electoral, la de organizar las elecciones de los ayuntamientos y la Legislatura del Estado, es por ello que, durante el periodo que se informa, la presidencia y secretaría técnica de la Comisión han dado seguimiento a las tareas de planeación del proceso electoral local 2023-2024.

16

Además, se ha dado el acompañamiento correspondiente a la DEOEPyPP, por lo que se han celebrado reuniones de trabajo, con la titular de la Dirección y las coordinadoras de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Organización Electoral para la atención de los temas de su competencia, entre los que se destacan: la proyección del Financiamiento Público, los límites y topes de gastos de campaña que tendrán las fuerzas políticas para la elección 2023- 2024, las ministraciones y retenciones a las mismas; y en temáticas de organización electoral se ha acompañado a la dirección y a la coordinadora en recorridos por los consejos, para la inspección de los mismos, en la supervisión de los diseños de la documentación electoral con y sin emblemas, cuidando el desarrollo del proyecto de protocolo de la detección de paquetes electorales en órgano distinto al correspondiente, en la inspección de los trabajos encargados a las empresas proveedoras de materiales electorales y en las que se efectúan trabajos de para impresión para la documentación electoral entre otros.

### **V.3.1 Visitas a Consejos Electorales en la Zona Serrana de Querétaro.**

El quince y el dieciséis de febrero, en conjunto con las consejeras María Pérez Cepeda y Karla Isabel Olvera Moreno, realizamos una visita a los consejos ubicados en la zona serrana de Querétaro. Durante su recorrido, nos reunimos, con las secretarías técnicas y consejerías de los Consejos: Municipal de Landa de Matamoros, Municipal de Pinal de Amoles, Municipal de Arroyo Seco, y el Consejo Distrital XV de Jalpan de Serra. Durante las reuniones, expresé mi sincero agradecimiento por el firme compromiso demostrado por las secretarías técnicas y consejerías de cada uno de los consejos. Destaque la importancia de su apertura para los círculos de lectura y capacitaciones, reconociendo que la materia electoral es altamente regulada, lo que subraya la necesidad de una capacitación constante. Asimismo, recordé a los presentes que mientras sus acciones se mantengan dentro del marco legal, contarán con el respaldo precisamente de la ley, además de que la institución siempre está para apoyarlos. Enfatiqué la importancia de conocer la ley y realizar ajustes conforme a los criterios jurisdiccionales que se vayan emitiendo.



Foto Consejo Municipal Pinal de Amoles



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Primer trimestre de 2024



Foto Consejo Municipal Landa de Matamoros.



Foto Consejo Municipal landa de Matamoros



Foto Consejo Distrital Jalpan de Serra.

### **V.3.2 Visita Lithoformas**

El once de marzo se realizó un viaje a la empresa Lithoformas, ubicada en el Estado de México, la compañía en cuestión es la ganadora de la licitación para producir la documentación electoral del instituto, y en especial la documentación con y sin emblemas, se sostuvieron reuniones con diversas áreas de la empresa, destacando al encargado de producción, el gerente comercial y el gerente de operaciones; la finalidad de las reuniones fue supervisar la producción, verificando la impresión de los primeros documentos sin emblemas para otorgar la validación, y la coordinación de reuniones para temas de gran relevancia futuros como son la verificación y la logística de seguridad para llevar a cabo el traslado de la documentación, como último tema se concertaron reuniones para tratar los tiempos de impresión de las boletas en especial, el de las boletas de las personas que ejercerán su voto por la modalidad de voto anticipado, en la visita el consejero estuvo acompañado de personal de la dirección de organización electoral en particular de la coordinadora de organización electoral la ingeniera Viviana Leal Galván.



Foto Visita Lithoformas.

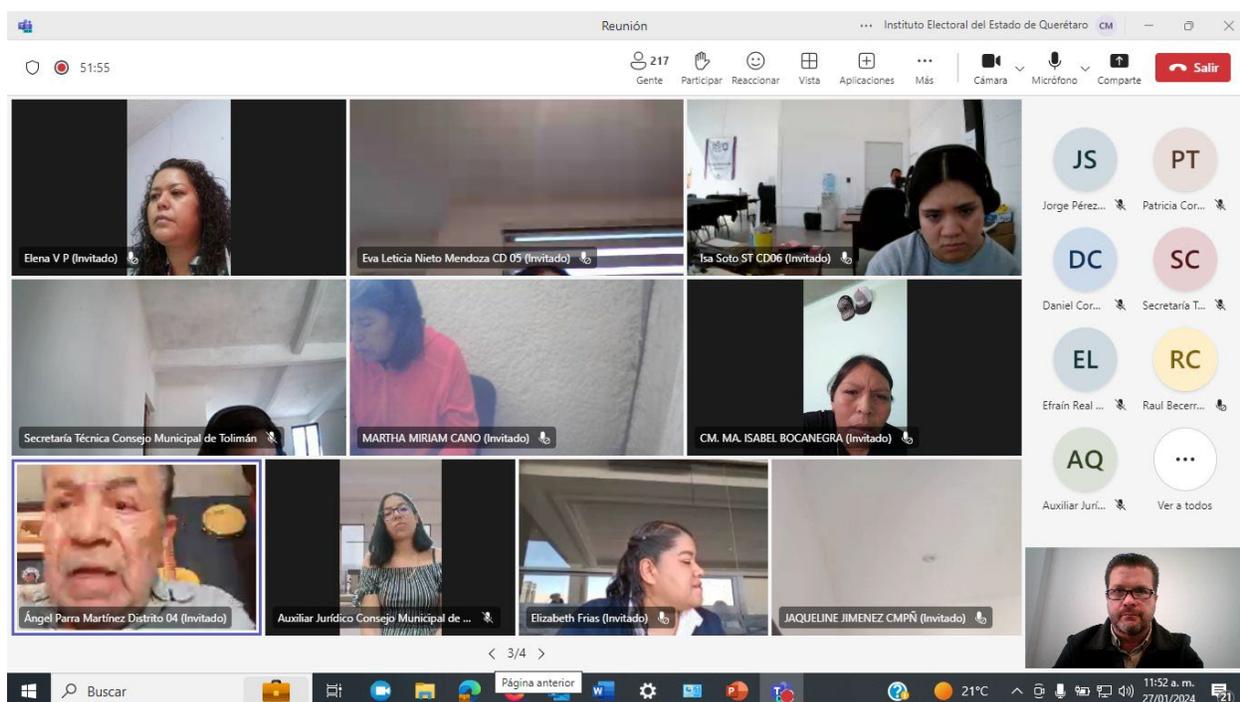


Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Primer trimestre de 2024

### V.3.3 Ponencia en capacitación

El día veintisiete de febrero, participé como uno de los ponentes invitados, para el curso de capacitación del “Proceso Electoral Local 2023-2024”. Dicho curso, tenía como meta actualizar y capacitar a los simpatizantes o militantes de los partidos políticos, funcionarios electorales, autoridades de los tres poderes, personas candidatas o precandidatas, aspirantes a candidaturas independientes y/o candidatos Independientes y a la ciudadanía en general, dentro de esta serie de exposiciones, presenté la temática de la geografía electoral donde se abordaron diversos tópicos desde hechos históricos, la composición de las secciones electorales, la redistribución y el reseccionamiento, y por qué el INE realizó adaptaciones a la geografía electoral local y federal en el estado de Querétaro finalizando con los cargos de elección popular a elegir en el proceso local.



20

Captura de Pantalla Curso de Capacitacion.

#### **V.4 Asistencia a eventos interinstitucionales.**

##### **V.4.1. Ponencia Evolución de la jurisprudencia.**

El veintitrés de febrero Las consejerías electorales del Consejo General y funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), asistieron a la charla “Evolución de la Jurisprudencia electoral en México”, que impartió el Doctor Francisco Javier Acuña Illamas, director general de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la cual además de los integrantes del Instituto, también estuvo presente el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos (DDHQ) el Doctor Javier Rascado.



Foto Ponencia.

##### **V.4.2 Mesa de trabajo en materia de seguridad pública.**

El veintinueve de febrero, se llevó a cabo una mesa de trabajo en conjunto con la participación de titulares de Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Seguridad Ciudadana Querétaro, así como de Secretarías de Gobierno y Seguridad Pública municipales. El objetivo es generar estrategias conjuntas para fortalecer la seguridad en las distintas etapas del proceso electoral local.



*Foto Mesa de trabajo.*

## **V.5 Generales.**

De igual manera se, asistió a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas, así como a sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

- a) Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de enero, relativos a los siguientes temas, informe de actividades COTAPREP, acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asignado por la 60ª Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2024, acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, electorales y de campaña y específicas, así como los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, y en su caso las candidaturas independientes, acuerdo del Consejo General mediante el cual se establecen los topes de gastos para la obtención del respaldo de la ciudadanía, precampaña y campaña para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, acuerdo del Consejo General propuesta de modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa.
- b) Sesión Urgente, de fecha diecinueve de enero, tocante al acuerdo del Consejo General por el que se modifica el acuerdo IEEQ/CG/A/059/23 y los Lineamientos respectivos en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente ST-JCR-27/2023 del índice de la Sala Regional con sede en Toluca.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

- c) Sesión Ordinaria, de fecha treinta y uno de enero, relativa a la presentación de los informes de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, al igual que los informes: sobre integración del expediente de la solicitud de registro del convenio de coalición, publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos, designación del ente auditor del PREP. Acuerdo de ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaria Ejecutiva respecto a la ejecución del gasto público, así como el informe financiero del ejercicio presupuestal del segundo semestre 2023, acuerdo que aprueba el dictamen de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo al procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que realizaran funciones en la operación del Programa en el cual se requerirán 175 personas, acuerdo que determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como de Captura y Verificación e Instruye a los Consejos Distritales y Municipales y a la Comisión transitoria del Programa a supervisar las actividades, acuerdo por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas.
- d) Sesión Extraordinaria, de fecha siete de febrero, los puntos a desahogar fueron, la resolución del Consejo General por la que se determina la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Querétaro".
- e) Sesión Extraordinaria, con fecha quince de febrero, tratante a los siguientes tópicos, acuerdo del Consejo General por el cual se instruye a los Consejeros Distritales y Municipales iniciar el proceso del planeación y logística para la habilitación de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos.
- f) Sesión Extraordinaria, con fecha veintidós de febrero, en la que los temas referentes fueron, que el Consejo General aprobó los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos del Proceso Electoral, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos el cual contempla la capacitación a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales así como al personal que participara en los cómputos y a los representantes de las fuerzas políticas contendientes también se incluyó lo relativo al cómputo del voto anticipado, que se implementará por primera ocasión en las elecciones locales



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Primer trimestre de 2024

- g) Sesión Ordinaria, con fecha veintisiete de febrero, los puntos discutidos, fueron, presentación de los informes de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, al igual que los informes: integración de los escenarios de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales, publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos, acciones realizadas para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2022, acuerdo por el que se aprueba la emisión y difusión de la convocatoria del procedimiento de reclutamiento de supervisores y capacitadores electorales locales, acuerdo que aprueba el Protocolo para la Detección, Entrega e Intercambio de Paquetes y/o documentación electoral federal y local, acuerdo que designa mediante Lista de Reserva a la persona que ocupara la plaza de Asistencia Técnica de Educación Cívica así como su toma de protesta.
- h) Sesión Urgente, con fecha veintiocho de febrero, acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta el escrito presentado el catorce de noviembre de dos mil veintitrés en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-JDL-28/2023.

Finalmente, informo a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

24

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la COEPyPP





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDICIÓN DEL TEXTO TESTIMONIAL "LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA POLÍTICA Y EN LA COMUNIDAD: VOCES, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS".**

## ANTECEDENTES

- I. **Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones.** El veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup> aprobó los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones,<sup>2</sup> los cuales sufrieron modificaciones a través de los acuerdos IEEQ/CG/A/008/19<sup>3</sup> e IEEQ/CG/A/033/20<sup>4</sup> emitidos por el órgano de dirección superior.
- II. **Ley Electoral.** El primero de junio de dos mil veinte, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*", la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>5</sup>. Esta nueva legislación ha experimentado tres modificaciones, la más reciente ocurrió el 15 de julio de 2023,<sup>6</sup> donde se introdujeron reformas y adiciones a diversas disposiciones.<sup>7</sup>

<sup>1</sup> En adelante Consejo General.

<sup>2</sup> En adelante Lineamientos, los cuales se encuentran consultables en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_21\\_Jul\\_2017\\_10.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Jul_2017_10.pdf)

<sup>3</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Mar\\_2019\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2019_1.pdf)

<sup>4</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_6.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_6.pdf)

<sup>5</sup> En adelante Ley Electoral.

<sup>6</sup> Las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención de año diverso corresponden a dos mil veintitrés.

<sup>7</sup> Cabe referir que la misma fue controvertida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumulados 173/2023, 174/2023 y 175/2023, mismas que fueron resueltas por el Pleno en sesión del siete de diciembre, determinándose la invalidez total del Decreto y postergando los efectos de la sentencia hasta que concluya el Proceso Electoral Local en curso. La reforma puede consultarse en: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230754-01.pdf>. De igual manera, se señala que con relación al voto de las personas en prisión preventiva esta modalidad no fue materia de adición a la Ley Electoral.

- III. Reglamento Interior del Instituto.** El veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,<sup>8</sup> relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>9</sup> que regula su estructura y funcionamiento. Este ordenamiento ha experimentado modificaciones a través de diversos acuerdos.<sup>10</sup>
- IV. Integración de las Comisiones.** El treinta de octubre, el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/049/23<sup>11</sup>, mediante el cual aprobó la integración de las comisiones permanentes, incluida la Comisión de Organización Electoral Prerrogativas Y Partidos Políticos,<sup>12</sup>
- V. Aprobación del Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual.** El quince de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/002/24<sup>13</sup>, asignado por la 60° Legislatura del Estado de Querétaro, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2024.

En mérito de lo anterior, y

## **CONSIDERANDO**

### **A. Normatividad aplicable**

- 1.** Los artículos 116 párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;<sup>14</sup> 32, párrafos primero y tercero de la

<sup>8</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_8.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf)

<sup>9</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>10</sup> IEEQ/CG/A/019/21, IEEQ/CG/A/117/21, IEEQ/CG/A/024/22, IEEQ/CG/A/032/22, IEEQ/CG/A/008/23 y IEEQ/CG/A/023/23.

<sup>11</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Oct\\_2023\\_5.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf)

<sup>12</sup> En adelante Comisión.

<sup>13</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_15\\_Ene\\_2024\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_15_Ene_2024_2.pdf)

<sup>14</sup> En adelante Constitución Federal.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;<sup>15</sup> 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>16</sup> y 52 de la Ley Electoral establecen que el Instituto es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

2. Los artículos 41 párrafo tercero, base V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Federal; 104 de la Ley General; así como 53 y 61 de la Ley Electoral establecen las funciones, fines y competencias del Instituto y del Consejo General. Entre éstos, se destaca el **contribuir a la vida democrática del Estado, garantizar y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales**, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y **promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática mediante la educación cívica de la ciudadanía residente en el Estado y queretana residente en el extranjero**. Estas disposiciones proporcionan el fundamento para llevar a cabo la actividad editorial que se propone.
3. El artículo 98, párrafo 1 de la Ley General, en conjunción con el artículo 57 de la Ley Electoral, establecen que, a través del Consejo General, el Instituto tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Además, debe garantizar que los principios rectores de la función electoral guíen todas las actividades de los órganos electorales.
4. De acuerdo con el artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, en consonancia con los diversos 15, 16 y 30 del Reglamento Interior, el Consejo General establecerá comisiones para atender los asuntos de su competencia, determinando el número de personas necesarias para cada caso. El trabajo de estas comisiones se registrará por las

<sup>15</sup> En adelante Constitución Estatal y en adelante Instituto.

<sup>16</sup> En adelante Ley General



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

disposiciones legales aplicables, así como por las competencias y procedimientos establecidos en la normativa reglamentaria.

5. Según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero del Reglamento Interior, las comisiones tienen la facultad de promover, por cualquier medio, sus actividades, proyectos y en general el trabajo que lleven a cabo. Además, estarán facultadas en materia de publicaciones y ediciones, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.
6. El artículo 4, fracción II, de los Lineamientos confiere a las comisiones la autoridad para aprobar o rechazar los proyectos editoriales.
7. Además, el artículo 21 de los Lineamientos dispone que las ediciones en las que el Instituto participe deberán cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Derecho de Autor, la Ley de Imprenta, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como con lo estipulado en los propios Lineamientos y demás normativa pertinente.

#### **B. Justificación y generalidades del proyecto editorial**

8. El Instituto tiene entre sus objetivos primordiales contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado, garantizar y difundir el conocimiento sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y fomentar el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica. Asimismo, se subraya el papel fundamental de las comisiones en la toma de decisiones respecto a las iniciativas editoriales, al otorgarles la capacidad de evaluar la viabilidad y pertinencia de cada propuesta. Esta facultad les permite no solo supervisar la calidad y coherencia de los proyectos, sino también asegurar que estos se alineen adecuadamente con los objetivos y políticas institucionales. En esencia, esta atribución fortalece el rol activo de las comisiones en la gestión y dirección de las actividades editoriales del Instituto, otorgándoles la autoridad necesaria para impulsar iniciativas que contribuyan

eficazmente a los propósitos institucionales y al fortalecimiento de la labor del Instituto en su conjunto.

9. En línea con estos propósitos, y como parte de la colección “Conociendo identidades construimos democracia”, la obra busca acercar a la ciudadanía a las experiencias y perspectivas de mujeres con destacadas trayectorias políticas y de participación en su comunidad, esto al visibilizar y comprender la valiosa contribución de las mujeres indígenas en la esfera política y social, así como los desafíos que enfrentan en su participación activa en estos ámbitos. Es así que la propuesta de publicación contribuye directamente a la obligación del Instituto de fomentar la cultura democrática, tal como se establece en sus funciones institucionales. Al atender estos principios, la publicación no solo cumple con los lineamientos establecidos, sino que también refuerza el compromiso del Instituto con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.
10. Ahora bien, la coordinación de la obra estará a cargo de las siguientes Consejerías que integran tanto el Consejo General como la Comisión:
  - Dra. María Pérez Cepeda, presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.
  - Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
  - Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - Licdo. Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión de Inclusión.
11. Para respaldar la edición contemplada en este dictamen, se destinará financiamiento por parte de las siguientes comisiones:
  - La Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, cuyo interés en la obra radica en su capacidad para difundir y promover la transparencia y la



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

información en relación con las contribuciones políticas y sociales de las mujeres indígenas.

- La Comisión de Igualdad Sustantiva, que se interesa en respaldar proyectos que promuevan la igualdad de género y reconozcan la importancia de destacar los logros y desafíos de las mujeres indígenas en el ámbito político y comunitario.
- La Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ya que la obra propuesta contribuirá a enriquecer la comprensión de la diversidad política y cultural de la sociedad, al destacar las voces y experiencias de mujeres indígenas en el ámbito político y social.
- La Comisión de Inclusión, dado que el libro proporcionará una plataforma para visibilizar y reconocer las contribuciones de las mujeres indígenas, promoviendo así la inclusión y la diversidad en la esfera política y social.

12. Con el objetivo de garantizar los recursos financieros adecuados para llevar a cabo esta actividad, esta Comisión aprueba la realización de las transferencias necesarias para tal fin.
13. Para financiar la edición objeto de este dictamen, la Comisión asignará recursos del presupuesto destinado a “Elaboración, edición, coedición y distribución de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática” conforme al Programa Operativo Anual 2024. En este sentido, la Comisión destinará la cantidad de \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
14. En relación con la impresión se solicitarán cotizaciones a diversas casas editoriales para seleccionar la que ofrezca la mejor relación costo-calidad. En este proceso, se observará lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por lo que al ser que el financiamiento para la publicación no excede el monto de 1000 UMA, no será necesaria la intervención del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

- 15.** Se establece que en la edición del libro se respetarán los derechos de las autoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Lineamientos. Aquellas personas que contribuyan con testimonios para la realización de la publicación cederán los derechos su autoría en favor del Instituto. Sin embargo, también deberán otorgar la libertad para que la coordinación de la obra pueda realizar las adecuaciones necesarias de estilo en los textos. Es importante aclarar que estas modificaciones no podrán alterar el sentido o la esencia de lo expresado por la persona autora original.

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** La Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

**SEGUNDO.** Se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se autoriza la edición del texto testimonial "la participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas".

**TERCERO.** Se aprueba la edición de la obra relativa a la participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas.

**CUARTO.** Remítase el presente a la Secretaría Ejecutiva quien deberá dar el trámite administrativo que corresponda en términos de la normatividad aplicable.

Así lo dictaminaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión, el día ----- de marzo de 2024.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS**

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la Comisión

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Secretaria de la Comisión

**Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión

**Licdo. Juan Carlos Villagómez  
Cornejo**  
Secretario técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral del dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. El presente dictamen se firma por duplicado, consta de 08 fojas útiles.

CREM/KIOM/DDG/jcvc



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, MEDIANTE EL CUAL SE  
AUTORIZA LA EDICIÓN DE LA "MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

#### GLOSARIO:

**Comisión:** Comisión de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

**IEEQ:** Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

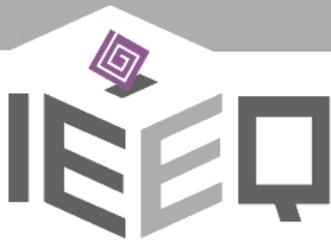
**Ley Electoral:** Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**Reglamento Interior:** Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Lineamientos:** Lineamientos En Materia De Publicaciones Y Ediciones En Que Intervenga El Instituto Electoral Del Estado De Querétaro.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> los Lineamientos se encuentran consultables en la liga:  
[https://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/Lineamientos\\_en\\_materia\\_de\\_publicaciones\\_27-08-2027.pdf](https://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/Lineamientos_en_materia_de_publicaciones_27-08-2027.pdf)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

**Ley General:** Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales.

**Memoria Gráfica:** Memoria Gráfica Del Proceso Electoral Local 2023-2024.

**El Comité:** Comité Dictaminador.

## ANTECEDENTES

- I. **Lineamientos.** El veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el Consejo General mediante acuerdo<sup>2</sup>, aprobó los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que intervenga el IEEQ los cuales sufrieron modificaciones a través de los acuerdos IEEQ/CG/A/008/19<sup>3</sup> e IEEQ/CG/A/033/20<sup>4</sup> emitidos por el órgano de dirección superior.
- II. **Ley Electoral**<sup>5</sup>. El primero de junio de dos mil veinte, la Ley Electoral fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*". Esta legislación ha experimentado distintas adecuaciones, la más reciente ocurrió el quince de julio de dos mil veintitrés, donde se introdujeron reformas y adiciones a diversas disposiciones.<sup>6</sup>
- III. **Reglamento Interior** El veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20<sup>7</sup>, relativo al Reglamento Interior que regula su

<sup>2</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_21\\_Jul\\_2017\\_10.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Jul_2017_10.pdf)

<sup>3</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Mar\\_2019\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2019_1.pdf)

<sup>4</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_6.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_6.pdf)

<sup>5</sup> Consultable en la liga <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230754-01.pdf>

<sup>6</sup> Consultable en la liga <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230754-01.pdf> "Cabe referir que la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral, fue motivo de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumuladas 173/2023, 174/2023 y 175/2023, mismas que fueron resueltas por el Pleno de la Suprema Corte, en sesión del siete de diciembre de dos mil veintitrés, determinándose la invalidez total del Decreto y postergando los efectos de la sentencia hasta que concluya el Proceso Electoral Local en curso."

<sup>7</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_8.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

estructura y funcionamiento. El cual fue modificado mediante acuerdos IEEQ/CG/A/008/23<sup>8</sup> y IEEQ/CG/A/023/23<sup>9</sup>.

- IV. Inicio del Proceso Electoral.** El veinte de octubre de dos mil veintitrés el Consejo General declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral 2023-2024.<sup>10</sup>
- V. Integración de las Comisiones.** El treinta de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/049/23<sup>11</sup>, el cual aprobó la integración de las comisiones permanentes incluida la Comisión.
- VI. Aprobación del Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual.** El quince de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/002/24<sup>12</sup>, asignado por la 60° Legislatura del Estado de Querétaro, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2024.

En mérito de lo anterior, y

## CONSIDERANDO

### A. Normatividad aplicable

1. Los artículos 116, párrafo segundo fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 52 de la Ley Electoral establecen que el Instituto es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su

<sup>8</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_21\\_Feb\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf)

<sup>9</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Abr\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf)

<sup>10</sup> Consultable: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_20\\_Oct\\_2023\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf)

<sup>11</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Oct\\_2023\\_5.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf)

<sup>12</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_15\\_Ene\\_2024\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_15_Ene_2024_2.pdf)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

2. Los artículos 41, párrafo tercero base V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Federal, el 104 de la Ley General, así como 53 y 61 de la Ley Electoral disponen las funciones, fines y competencias del Instituto y del Consejo General. Entre estas funciones, se destaca el contribuir a la vida democrática del estado, garantizar y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática mediante la educación cívica. Estas disposiciones proporcionan el fundamento para llevar a cabo la actividad editorial que se propone.
3. El artículo 98, párrafo 1 de la Ley General, en conjunción con el artículo 57 de la Ley Electoral, establece que mediante el Consejo General, el Instituto tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Además, debe garantizar que los principios rectores de la función electoral guíen todas las actividades de los órganos electorales.
4. De acuerdo con el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Electoral, en consonancia con los diversos 15, 16 fracción I y 24 del Reglamento Interior, el Consejo General integrará comisiones para atender los asuntos de su competencia, determinando el número de personas necesarias para cada caso. El trabajo de estas comisiones se registrará por las disposiciones legales aplicables, así como por las competencias y procedimientos establecidos en la normativa reglamentaria.
5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero, del Reglamento Interior, las comisiones tienen la facultad de promover, por cualquier medio, sus actividades, proyectos y en general el trabajo que lleven a cabo.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

6. En relación con el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos las comisiones son la autoridad facultada para aprobar o rechazar los proyectos editoriales. Esta disposición subraya el papel fundamental de las comisiones en la toma de decisiones respecto a las iniciativas editoriales, al otorgarles la capacidad de evaluar la viabilidad y pertinencia de cada propuesta. Esta facultad les permite no solo supervisar la calidad y coherencia de los proyectos, sino también asegurar que estos se cumplan adecuadamente con los objetivos y políticas institucionales, esta atribución fortalece el rol activo de las comisiones en la gestión y dirección de las actividades editoriales del Instituto, otorgándoles la autoridad necesaria para impulsar iniciativas que contribuyan eficazmente a los propósitos institucionales y al fortalecimiento de la labor del Instituto en su conjunto.
7. En armonía con el artículo 8 de los lineamientos, donde se establece que las publicaciones del Instituto deben tratarse sobre materia político-electoral, la propuesta de obra en cuestión cumple con este mandato al abordar la educación cívica y la participación ciudadana. La obra involucra a la población en general a participar con fotografías del proceso electoral, fomentando la cultura democrática. El tema central es la elección de integrantes de los ayuntamientos y de la legislatura local mediante el voto en el Proceso Electoral Local 2023-2024, y se refleja el respeto a la promoción de los derechos político-electorales, abarcando su doble dimensión: el derecho al voto activo y pasivo. Al atender estos principios, la propuesta no solo cumple con los lineamientos, sino que también refuerza el compromiso del Instituto con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura democrática de la sociedad.
8. Además, el artículo 21 de los Lineamientos dispone que las ediciones en las que el Instituto participe deberán cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Derecho de Autor, la Ley de Imprenta, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como con lo estipulado en los propios Lineamientos y demás normativa pertinente.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

#### **B. Justificación y generalidades del proyecto editorial.**

1. El Instituto tiene entre sus objetivos primordiales contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado; garantizar y difundir el conocimiento sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y fomentar el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica. En relación con estos propósitos, la presente obra busca dejar una constancia gráfica del proceso democrático local, expresando en imágenes las diversas perspectivas de los actores parte del proceso.
2. La coordinación de la obra estará a cargo del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral, integrante del Consejo General y Presidente de la Comisión.
3. La convocatoria de la *Memoria Gráfica*, que será dirigida a todas las personas, deberá considerarse como parte integral del presente dictamen y será difundida por los medios que la Coordinación de Comunicación Social considere pertinentes con la finalidad de obtener las imágenes para el armado de la obra. El periodo de la convocatoria tendrá vigencia a partir de la publicación de la misma y hasta el 16 de junio de dos mil veinticuatro.
4. La calidad de esta obra se ve impulsada por la colaboración de un comité dictaminador de expertos en fotografía y comunicación, los cuales, a través de su experiencia y conocimientos, realizarán un análisis sobre las fotografías, con el propósito de destacar su valía artística y comunicativa, decidiendo de manera definitiva cuáles de ellas serán parte de la *Memoria Gráfica*, tomando en cuenta los principios rectores de la materia electoral. Dicho comité está integrado por destacadas personalidades en su ámbito, en primer término se contará con la intervención de la maestra Alejandra López Beltrán, coordinadora de la Licenciatura de Comunicación y Periodismo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien cuenta



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

con un vasto curriculum en el área académica, entre los que destacan ponencias tanto nacionales como internacionales así como su labor en diversos cargos dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, el segundo integrante del comité, es el Licenciado Demian Chávez Hernández, uno de los más destacados fotógrafos de nuestro estado, con una extensa experiencia y reconocimiento, su trabajo en la fotografía ha trascendido tanto nacional como internacionalmente, ha participado como editor y ha trabajado como maestro de fotografía en diversas universidades, como tercer integrante el licenciado Héctor Maqueo González coordinador de Comunicación Social del Instituto Electoral de Querétaro, cuenta con una amplia trayectoria en materia electoral con más de 12 años en esta responsabilidad, ha participado como reportero y colaborador en distintos medios. Al presente dictamen se anexan las síntesis curriculares de los miembros del comité y estas deberán ser considerados parte integral del mismo.

5. Para financiar la edición objeto de este dictamen, la Comisión asignará recursos del presupuesto destinado a “Elaboración, edición, coedición y distribución de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática” conforme al Programa Operativo Anual 2024. En este sentido, la Comisión destinará la cantidad de hasta \$80,000 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
6. En relación con la impresión de la obra, el proceso para asignar y/o determinar quién (que imprenta o casa editorial) llevará a cabo la impresión de la obra, se realizará conforme al procedimiento administrativo correspondiente, valorando el mejor costo-calidad.
7. Con la finalidad de dotar de suficiencia presupuestal a esta actividad, la Comisión aprueba se realicen las transferencias necesarias de otras partidas presupuestales para cubrir el costo total de la *Memoria Gráfica*.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

8. En caso de existir algún remanente, el mismo regresará al presupuesto de la Comisión y se podrá realizar la transferencia entre partidas de la misma comisión, para el cumplimiento de actividades y fines que la comisión requiera.
9. Se establece que en la edición de la *Memoria Gráfica* se respetarán los derechos de autor, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Lineamientos. Aquellas personas que contribuyan con sus fotografías para la realización de la publicación de la *Memoria Gráfica* cederán sus derechos de autor en favor del Instituto. Sin embargo, también deberán reconocer la libertad para que la coordinación de la misma, a través del comité dictaminador de la *Memoria Gráfica*, pueda seleccionar las fotografías que considere cumplen con los requisitos técnicos mínimos para su impresión, se procurará en la medida de lo posible atender criterios de paridad e inclusión, y un equilibrio en las fotografías que retraten actos de las fuerzas políticas.

### DICTAMEN

**PRIMERO.** La Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

**SEGUNDO.** Se aprueba la edición de la obra relativa a la “MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”

**TERCERO.** Se aprueba la convocatoria que obra como anexo del presente dictamen.

**CUARTO.** Se aprueba la integración del comité dictaminador de la “MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

**QUINTO.** Remítase el presente a la Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Comunicación Social y a la Coordinación Administrativa para los efectos que correspondan.

Así lo dictaminaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión,  
el día ----- del marzo de 2024.

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la Comisión

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Secretaria de la Comisión

**Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión

**Lic. Juan Carlos Villagómez Cornejo**  
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral del dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. El presente dictamen se firma por duplicado, consta de nueve fojas útiles.

CREM/KIOM/DDG/jcvc

# **CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA MEMORIA GRÁFICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024**

## **Objetivo**

Promover la cultura democrática y la participación en la entidad, así como generar una publicación que deje evidencia gráfica del proceso electoral local 2023-2024.

## **Justificación**

El Instituto, en su compromiso con la promoción de la vida democrática, la cultura y el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los queretanos, realizará una memoria gráfica en la que te convoca a participar con el fin de:

1. Brindar a la población información clara y accesible sobre las etapas del proceso electoral en forma de imágenes.
2. Promover el conocimiento y la comprensión de los valores y principios de la democracia, así como la importancia de la participación en los procesos electorales.
3. Motivar a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto de manera informada y responsable, fortaleciendo la participación en la vida democrática del país.

Por lo anterior el Instituto invita a todas las personas a participar a través de sus fotografías y ser parte de la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

## **¿Quién puede participar?**

Todas las personas

### **¿Cuál es la temática?**

- Actos previos a las campañas
- Campañas electorales
- Jornada electoral
- Actos posteriores a la elección

### **¿Qué requisitos deben cumplir las fotografías?**

- Ser originales.
- Ajustarse a la temática de la convocatoria.
- Haber sido tomadas en el estado de Querétaro a partir del inicio del proceso electoral local 2023-2024 y hasta el 16 de junio.
- Ser enviadas en formato digital JPG o PNG.
- Estar libres de marcas de agua, filtros o cualquier tipo de edición que altere la realidad.
- No promover discursos de odio, cualquier tipo de violencia, actos discriminatorios o denigrantes de la dignidad humana, ni incluir el rostro de personas menores de edad sin la autorización de quien ejerza la patria potestad.

### **¿Cuál es el procedimiento para participar?**

1. La persona autora podrá enviar, a más tardar el 16 de junio de 2024, la o las fotografías al correo electrónico: [memoriagrafica@ieeq.mx](mailto:memoriagrafica@ieeq.mx) acompañada de la imagen de una identificación oficial.
2. Dentro de los tres días posteriores a el envío de la o las fotografías, la persona autora recibirá un correo electrónico de la cuenta “*Adobe Acrobat Sign*” con una constancia de participación y un formato de “*declaración de originalidad y cesión de derechos*” que deberá firmar digitalmente. En caso de que la persona autora sea menor de edad, la cesión de derechos deberá ser firmada por quien ejerza la patria potestad.

## **¿Cómo se seleccionarán las fotografías?**

El Comité Dictaminador, integrado por tres personas, dos de ellas expertas en fotografía y comunicación, así como un representante del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será el responsable de seleccionar las fotografías que serán parte de la versión impresa. Su decisión será inapelable.

El Comité descartará las fotografías que no cumplan los requisitos descritos en la presente convocatoria y procurará que la publicación observe criterios de paridad de género y de inclusión, de igual forma, cuando las fotografías refieran actos de fuerzas políticas, se procurará conservar un equilibrio representativo.

Las imágenes que resulten seleccionadas formarán parte de una memoria gráfica que será distribuida de manera digital e impresa, y formará parte del acervo bibliográfico del Instituto.

Las personas cuya fotografía o fotografías resulten publicadas, podrán recibir un ejemplar impreso de la memoria gráfica en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con dirección en Av. Las Torres No. 102, Fraccionamiento Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro. durante el mes de septiembre, de lunes a viernes en un horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs.

Santiago de Querétaro, Qro., \_\_\_\_\_ ( fecha ) \_\_\_\_\_.

Quien suscribe \_\_\_\_\_ ( Nombre completo ) \_\_\_\_\_, de nacionalidad mexicana, por propio derecho realizo la siguiente:

### **DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS**

Por este medio declaro que:

1. La o las fotografías que presento para participar en la convocatoria emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro denominada “memoria gráfica del proceso electoral 2023 – 2024” son de mi autoría.
2. La o las fotografías están libres de derecho de autor y me hago responsable por cualquier litigio o reclamación, exonerando de responsabilidad al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al Comité Dictaminador y a cualquier persona que participe en la impresión de la obra.
3. Autorizo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro de manera ilimitada, para la edición, impresión y publicación de las fotografías, por el tiempo de la cesión de derechos patrimoniales, en todas sus modalidades, incluida la difusión por internet.
4. La presente cesión de derechos tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la suscripción de este documento.
5. Conozco y acepto los términos de la convocatoria, por lo que, en caso de que una o más fotografías de mi autoría sean seleccionadas por el Comité Dictaminador para ser parte de la publicación impresa, la retribución que recibiré será en especie con la entrega de un ejemplar.

**Nombre y firma**

---

## INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre	<b>LÓPEZ BELTRÁN, Alejandra</b>
Dirección	<b>Nicolás Campa Norte 76<sup>a</sup>, Centro. Querétaro, Querétaro, México.</b>
Teléfono celular	<b>427 119 16 04</b>
Correo electrónico	<b>alejandra.lbeltran@gmail.com</b>
Fecha de nacimiento	<b>12 de enero de 1992</b>

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Fechas	2016-2018
Título	<b>Maestra en Comunicación con mención honorífica</b>
Centro de estudios	Programa de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México PROGRAMA PNPC, BECARIA CONACYT
Tesis de maestría	<b>“Lecturas de las identidades queretanas en el periodismo local: un estudio de recepción”</b>
Tutora principal	Dra. Laura Elena López Rivera

Fechas	2010-2014
Título obtenido	<b>Licenciada en Comunicación y Periodismo, titulada con mención honorífica</b>
Promedio alcanzado	9.44
Centro de estudios	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro
Tesis de licenciatura	<b>“Nuevos hábitos de consumo informativo en la era digital”</b>
Tutor principal	Dr. Emiliano Treré

## ESTUDIOS ESPECIALES

### CURSOS DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO

Fechas	Febrero 2021-Marzo 2021
Curso	<b>Aprendizaje basado en proyectos 25 horas</b>
Instituciones que organizan	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, avalado por la Dirección de Desarrollo Académico

Fechas	Septiembre 2020-Octubre 2020
Curso	<b>Seminario Género, Currícula y Transversalidad-Desarrollo de Proyectos 25 horas</b>
Instituciones que organizan	Género UAQ, avalado por la Dirección de Desarrollo Académico

## ESTUDIOS ESPECIALES

### FORMACIÓN DISCIPLINAR

Fechas	Agosto 2020-Septiembre 2020
Curso	<b>Hacia la construcción de un modelo híbrido (didáctico-pedagógico) 25 horas Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al Aprendizaje</b>
Instituciones que organizan	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, avalado por la Dirección de Desarrollo Académico

Fechas	Enero 2020
Curso	<b>Género en las Instancias de Educación Superior</b> <b>25 horas</b> <b>Desarrollo de Proyectos</b>
Instituciones que organizan	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, avalado por la Dirección de Desarrollo Académico
Fechas	Febrero 2019-Junio 2019
Curso	<b>Diplomado virtual Racismo y xenofobia en México</b> <b>150 horas</b>
Instituciones que organizan	Red INTEGRA, CONACYT, CEIICH, UNAM
Fechas	Junio 2019
Curso	<b>Formación de Tutores Bajo el Modelo Educativo Universitario</b> <b>40 horas</b> <b>Trabajo colegiado</b>
Instituciones que organizan	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, avalado por la Dirección de Desarrollo Académico

**TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**  
**PONENCIAS EN CONGRESOS INTERNACIONALES**

Fecha	Junio 2018
Título de la ponencia	<b>Migrantes nacionales y periodismo local en la ciudad de Querétaro: el rechazo del otro al interior de México</b>
Evento	Conferencia anual de la International Association for Media and Communication (IAMCR). Oregon, Estados Unidos.
Instituciones que organizan	IAMCR y la Universidad de Oregon
Fecha	Noviembre 2017
Título de la ponencia	<b>La negociación entre lo local y lo global en la prensa mexicana. El caso Querétaro en el interior del país</b>
Evento	XV Congreso IBERCOM: Lisboa, Portugal
Instituciones que organizan	Asociación Iberoamericana de Investigadores de Comunicación / Universidad Católica Portuguesa
Publicación	Publicación en libro electrónico

**TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**  
**PONENCIAS EN EVENTOS NACIONALES**

Fecha	Octubre 2018
Título de la ponencia	<b>Migrantes nacionales y periodismo local en la ciudad de Querétaro: el rechazo del otro al interior de México</b>
Evento	Primer coloquio de Investigación e Intervención Social, Las ciencias sociales en Querétaro: reflexiones para la construcción de una agenda
Instituciones que organizan	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Revista Albores
Fecha	Agosto 2017
Título de la ponencia	<b>Prensa y gobierno local: una revisión a las investigaciones sobre rutinas y prácticas periodísticas en Querétaro</b>
Evento	Seminario general de investigación, creación y actividades profesionalizantes: otoño 2017
Instituciones que organizan	Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana

Fecha	Junio 2015
Título de la ponencia	<b>Marx ha vuelto: Amateurismo, explotación, big data y trabajo digital</b>
Evento	Encuentro Nacional AMIC 2015: Historias y aportes sociales de la investigación en México
Instituciones que organizan	Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación
Publicación	En memorias del encuentro
Fecha	Noviembre 2014
Título de la ponencia	<b>Nuevos hábitos de consumo de información periodística en la era digital</b>
Evento	Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Querétaro
Instituciones que organizan	Universidad Autónoma de Querétaro y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Fecha	Noviembre 2013
Título de la ponencia	<b>Consumo de información periodística en prensa: Municipio de Querétaro</b>
Evento	Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Querétaro
Instituciones que organizan	Universidad Autónoma de Querétaro y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Fecha	Septiembre 2013
Título de la ponencia	<b>Perfil del periodista y fotoperiodista, condiciones laborales y contradicción de expectativas: Municipio de Querétaro</b>
Evento	VI Jornadas: La comunicación como objeto de estudio. Sociedad y Cultura contemporáneas
Instituciones que organizan	Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad del Estado de México, Universidad de Occidente, Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Publicación	Como capítulo en el libro electrónico del evento
Fecha	Abril 2012
Título de la ponencia	<b>Semidesierto y Estética en <i>Luvina</i> de Juan Rulfo</b>
Evento	Primer Coloquio Estudiantil de Filosofía
Institución que organiza	Colegio Universitario de la Santa Cruz

#### **DIVULGACIÓN ACADÉMICA**

Fecha	Marzo 2021
Tipo de participación	<b>Conferencista</b>
Título	<b>“¿Dónde y cómo se representa a las mujeres en la cobertura periodística?”</b> , en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer
Lugar	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ
Fecha	Marzo 2020
Tipo de participación	<b>Moderadora y panelista</b>
Evento	<b>Presentación del libro “Narrar la Ciencia: Una mirada desde el Periodismo”</b>
Lugar	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ
Fecha	Agosto 2019
Tipo de participación	<b>Panelista</b>
Evento	<b>Presentación del libro “Acción social y participación política: clubes y federaciones de migrantes mexicanos en Los Ángeles, California</b>
Lugar	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ

Fecha	Mayo 2019
Tipo de participación	<b>Moderadora y panelista</b>
Evento	<b>Conversatorio en torno al documental “Reportero”, en el marco del cineclub “Periodismo y riesgos de la libertad de expresión”</b>
Lugar	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ

**ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS DE  
SERVICIOS /  
Coordinación de áreas  
académicas**

Fechas	Enero 2020-presente
Nombramiento	<b>Coordinadora de la licenciatura en Comunicación y Periodismo Campus Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>

**ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS DE  
SERVICIOS /  
Coordinación de cursos,  
talleres, seminarios,  
etcétera**

Fecha	Diciembre 2019
Organizadora	<b>Taller “Lenguaje y Discriminación”</b>
Evento	En el marco del evento “Yo soy Comunicación 2019”
Lugar	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ

Fecha	Junio 2019
Organizadora	<b>Primera Tertulia Literaria de Comunicación y Periodismo SJR</b>
Lugar	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ

**EXPERIENCIA LABORAL**

Fechas	Enero 2020-presente
Nombre del empleador	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>
Puesto ocupado	<b>Coordinadora de la licenciatura en Comunicación y Periodismo CU</b>
Principales actividades y responsabilidades	Atención a estudiantes, profesores y público en general. Gestión y organización de los cursos impartidos. Colaboración en la coordinación de las actividades académicas y culturales de la facultad.

Fechas	Marzo 2018-presente
Nombre del empleador	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>
Puesto ocupado	<b>Profesora de asignatura</b>
Principales actividades y responsabilidades	Materias impartidas en la licenciatura de Comunicación y Periodismo Campus CU y San Juan del Río): Redacción especializada, Del funcionalismo a las perspectivas interpretativas, Escuela de Pensamiento Crítico, Semiótica, Técnicas de investigación, Seminario de Investigación, Inglés I, II y III Materias impartidas en la licenciatura en Gestión Pública y Gobierno: Redacción Formal de Textos Académicos

Fechas	Julio 2018-Diciembre 2019
Nombre del empleador	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ San Juan del Río</b>
Puesto ocupado	<b>Auxiliar administrativo</b>
Principales actividades y responsabilidades	Atención a estudiantes, profesores y público en general. Colaboración en la coordinación de las actividades académicas y culturales de la facultad.

Fechas	Septiembre 2014-Junio 2016
Nombre del empleador	<b>Agencia Colectivo Obtura Fotógrafos</b>
Puesto ocupado	Fotoperiodista
Principales actividades y responsabilidades	Responsable de la fuente de gobierno del estado y municipio de Querétaro. Realización de fotorreportajes. Redacción de fotonotas. Participación en exposición colectiva.
Fechas	Mayo 2014-Noviembre 2014
Nombre del empleador	<b>Dr. Emiliano Treré, UAQ</b>
Puesto ocupado	Asistente de investigación
Temas	Comunicación digital, nuevas tecnologías, periodismo digital, nuevos hábitos de consumo, teoría crítica
Principales actividades y responsabilidades	Elaboración de estado del arte en teoría crítica, corrección de estilo, colaboración en artículos académicos, investigación en nuevas tecnologías.
Fechas	Febrero-Julio 2014
Nombre del empleador	<b>El Universal Querétaro</b>
Puesto ocupado	Asistente de redacción
Principales actividades y responsabilidades	Corrección de estilo de notas y reportajes. Organización del archivo fotográfico. Publicación del reportaje de investigación "Trenes rápidos: un nuevo capítulo en la historia del país", el 16 de junio de 2014.
Fechas	Enero 2013-Junio 2014
Nombre del empleador	<b>Tribuna de Querétaro</b>
Puesto ocupado	Periodista de investigación
Principales actividades y responsabilidades	Ingreso y seguimiento de solicitudes de información a diversas dependencias de gobierno, elaboración de recursos de revisión interpuestos ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental (con resoluciones favorables), realización de entrevistas, creación de bases de datos e interpretación de los mismas, investigación documental en portales de transparencia y el registro público de la propiedad. Autora de reportajes de investigación.
Fechas	Octubre 2012-Mayo 2014
Nombre del empleador	<b>Dr. Germán Espino Sánchez, UAQ</b>
Puesto ocupado	Asistente de investigación
Temas	Comunicación política y nuevas tecnologías, periodismo local, relación prensa-poder
Principales actividades	Investigación documental en periódicos y portales de noticias, análisis de contenido de diversos medios impresos y audiovisuales, transcripción de entrevistas y seguimiento en redes sociales a políticos.
Fechas	Enero-Octubre 2013
Nombre del empleador	<b>Agencia Colectivo Obtura Fotógrafos</b>
Puesto ocupado	Community Manager
Principales actividades y responsabilidades	Administración de redes sociales de la agencia (Facebook y Twitter). Publicación de las fotografías y fotonotas del día, interacción con usuarios y creación de estrategias digitales.

#### IDIOMAS

Lengua materna	Español
Inglés	Certificado de dominio emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México

#### INFORMÁTICA

Paquetería Office, SPSS, Adobe Photoshop (básico).

**CAPACIDADES Y  
APTITUDES ARTÍSTICAS**

Fechas	Junio 2009-Junio 2011
Curso	<b>Taller de creación literaria</b>
Capacidades adquiridas	Elaboración de cuentos, análisis literario y corrección de estilo.
Fecha	Enero 2009
Concurso	<b>Sexto Concurso de Cuento Histórico</b>
Instituciones que organizan	Universidad Iberoamericana y la Revista Arqueología Mexicana
Reconocimiento	Mención Honorífica en la Categoría Preuniversitaria



# DEMIAN CHÁVEZ

FOTOPERIODISTA Y ARTISTA  
VISTUAL

## EXPERIENCIA

- Su trabajo fotoperiodístico se ha distribuido en agencias internacionales y nacionales como Cuartoscuro, Latinphoto o ProcesoFoto.
- Es editor del semanario independiente Artes y Destinos, enfocado a la Cultura y las Artes.
- Su obra de autor y documental se ha exhibido en Cuba, España, Chile, México, Francia y República Dominicana. A la fecha es co-autor de 3 libros y autor del libro 9:58 La última Danza.
- Ha sido profesor de fotografía en diferentes universidades públicas y privadas, además de talleres independientes.

## CONTACTO



442-335-52-02

## CON EL IEEQ

- Participó en la selección de fotografías y edición de la Memoria Gráfica del Proceso Electoral 2012.
- Participó con fotografías en las memorias gráficas editadas por el IEQ en 2006 y 2009.

## EDUCACIÓN

Estudió las carreras de Artes Visuales con especialidad en Artes Plásticas (UAQ), y Docencia del Arte (UAQ).

## RECONOCIMIENTOS

- Premio Estatal de Arte (2002).
- Premio Estatal de Periodismo (2005).
- Medalla al Mérito Periodístico “Ezequiel Martínez” otorgada en sesión solemne por el Congreso del Estado.
- 3er. lugar del Premio Alejandrina de la UAQ.
- Reconocimiento del Consejo Mundial de Boxeo por imágenes de mujeres sobrevivientes del cáncer de mama (2023).
- Entre otros.



# HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ

Periodista y  
comunicador social

## CONTACTO



442-359-45-28



hmaqueo@hotmail.com



Priv. San Felipe No. 26, Residencial  
San Mateo, Corregidora, Querétaro.  
C.P. 76912.

## IDIOMAS

- Inglés avanzado.

## EXPERIENCIA

- Instituto Electoral del Estado de Querétaro  
(junio de 2014-actual)  
Posición: Coordinador de Comunicación Social.
- Instituto Electoral de Querétaro  
(abril de 2012-junio de 2014)  
Posición: Coordinador de Información y Medios.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
(diciembre de 2004-abril de 2012)  
Posición: Coordinador de Medios.
- Corporación Multimundo Radio  
(febrero de 2004-noviembre de 2004)  
Posición: Reportero.
- Periódico A.M. de Querétaro  
(abril de 2001-enero de 2004).  
Posición: Reportero y Editor.
- Radio Universidad Autónoma de Querétaro  
(febrero de 2002-diciembre de 2002)  
Posición: Colaborador.

## EDUCACIÓN

**Universidad Autónoma de Querétaro**

Licenciado en Periodismo y Comunicación  
(1999-2003)